



Cuadernos

4

Paz & Justicia

L. PEREZ AGUIRRE - Ma. MARTHA DELGADO
Ma. del HUERTO AMARILLO - ANTONIO SERRENTINO

La defensa
de los Derechos Humanos
en la

TRANSICION DEMOCRATICA URUGUAYA

CENTRO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA

El Centro de Documentación y Biblioteca del SERPAJ-Uruguay (única en su género en América del Sur y la segunda en América Latina) tiene como objetivo "seleccionar, reunir, analizar, almacenar y difundir información bibliográfica sobre derechos humanos, como una herramienta más de defensa de los mismos". La colección está integrada por libros, folletos, diarios, semanarios, afiches y casetes, y su área temática se extiende en todo lo relacionado con los derechos humanos y las ciencias sociales, (economía, política, derecho internacional, sociología, educación, historia contemporánea, etc.)

Servicios ofrecidos: Préstamo de documentos (interbibliotecario, a otras instituciones); bibliografías, Pregunta-Respuesta (a solicitudes de información en forma personal, por carta o telefónicamente); Asesoramiento (sobre presentación de bibliografías y publicaciones); Difusión de la información; Lista cuatrimestral de documentos analizados y Elaboración de recopilaciones de prensa.

Por cualquiera de estos materiales y servicios, dirigirse a:
SERVICIO PAZ Y JUSTICIA(URUGUAY) - Joaquín Requena 1642 - Tel: 4 57 01 - Mvdeo. Uruguay.

PRESENTACION

Pocas veces una breve recopilación de reflexiones como las que aquí se presentan adquiere un valor único. Lo decimos con pleno convencimiento acostumbrados a leer informes sociológicos e históricos que se han publicado en nuestro medio desde que comenzamos a salir de la dictadura militar. Llama poderosamente la atención un vacío que se torna curioso y obliga a desentrañar sus causas o motivaciones.

No hemos accedido todavía a un análisis serio y fidedigno del rol que cumplieron las organizaciones que lucharon por los derechos humanos en la transición a la democracia. Y más que ello, se requiere un estudio del rol que cumplieron en la gestación y el origen de ese proceso de transición. No nos toca a nosotros analizar las razones de este vacío, o del por qué los analistas sociales y los historiadores uruguayos han bordeado e ignorado siempre este contundente factor de nuestra historia contemporánea. Esperamos que por el bien de nuestra memoria colectiva, alguien hará justicia en algún momento. Lo que nosotros proponemos aquí es mostrar la importancia del tema, reseñar, aunque muy someramente, acontecimientos sin los cuales muchos fenómenos actuales de nuestra historia social y política no pueden ser entendidos. Acontecimientos que tienen enorme importancia, más allá de la mera erudición histórica, por la enseñanza que ellos legan a nuestro pueblo, y aún más, a nuestros pueblos hermanos que padecieron o padecen regímenes similares al nuestro. Por ello creemos que no es indiferente dejar en el silencio lo que aquí se recoge en breves páginas.

El lector encontrará fundamentalmente tres relatos. Uno de ellos más testimonial, elaborado por Pérez Aguirre, y otros dos que se complementan en su estilo analítico desde un tono casi de crónica histórica. Quizás llame la atención ciertos pasajes redundantes. Ello se debe a que se ha querido respetar las fuentes, que inevitablemente son comunes, y la óptica que cada autor ha mantenido. Los matices, las diferencias de enfoque, no sólo enriquecen la complementariedad de los planteos, sino que también dejan espacios abiertos para una ulterior investigación, que se haga desde el rigor sistemático que exigen los análisis sociales y los históricos. Lo que aquí se presenta es casi un "aperitivo", un abrir el apetito de los peritos para que sean ellos quienes llenen el vacío arriba referido.

Para el SERPAJ es difícil presentar este trabajo, desde el momento en que aparece sin "distancia" para garantizar la objetivación de los hechos puesto que ha sido protagonista en muchas de las instancias que aquí se narran. Martha Delgado y Pérez Aguirre padecen esta dificultad. Por ello creemos que el aporte de María del Huerto Amarillo y Antonio Serrentino, al no ubicarse dentro de la institución para su análisis, pueden balancear mejor el enfoque.

En síntesis, este trabajo, más allá de que adolece de ciertos desequilibrios y algunas redundancias debido al carácter de recopilación que tiene, constituye un desafío para quienes pueden y deben "narrar" nuestra historia como servicio a la memoria colectiva de los uruguayos sobre la que se basan las opciones de futuro. Pero ello no obsta para que se descubra la fuerza testimonial desde las primeras palabras y el valor histórico que salva, mientras no existan aportes más importantes, la carencia de investigaciones en este campo tan crucial de nuestra historia. Ello justifica con creces este aporte que aquí presentamos.

REFLEXION SOBRE LA ESTRATEGIA EMPLEADA PARA LA DEFENSA DE LOS DDHH DURANTE LA DICTADURA EN URUGUAY

LUIS PEREZ AGUIRRE

El reclamo por la plena vigencia de los DDHH es la manifestación relativamente reciente, de una antigua y quizás utópica aspiración. Ella se podría definir como la búsqueda de una sociedad justa y pluralista, que ofrezca las condiciones para una convivencia humana donde los pueblos puedan desarrollarse plenamente, así como liberarse de la dominación y la fuerte concentración de riquezas y poder en manos de unos pocos.

No voy a encarar aquí el problema de la defensa de los DDHH desde su proceso histórico en Uruguay, tampoco desde un enfoque doctrinal, filosófico, ético o teológico... Me voy a situar en una perspectiva práctica y desde nuestra situación actual...

La lucha por realizar la utopía que arriba mencionaba, parte de aspiraciones grandes

y legítimas. No es nueva porque a lo largo de la historia conoció diversas formas y modalidades. Lo que sí es un hecho es que nunca como ahora los DDHH han sido tan alabados y nunca como ahora han sido tan violentados en nuestros países de América Latina.

Casi podríamos afirmar que la fuerza y debilidad de la bandera de los DDHH es el resultado de su propia extensión y vaguedad. El problema está en que, por la amplitud con que se definen estos valores, suele permitir su inmediata recuperación y la incorporación automática a las declaraciones y programas de las organizaciones más diversas.

Esto nos obliga siempre a **precisar** desde el comienzo sobre la manera particular de cómo entendemos los DDHH hoy.

Nuestra concepción de los DDHH no deriva ni de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa, ni de la Declaración de la Independencia de los EE.UU. Reconociendo lo positivo y lo válido que hay en el movimiento liberal como base histórica e inmediata de tales documentos; no nos identificamos con el movimiento liberal porque somos conscientes de sus límites y deficiencias.

Desde la desintegración del dominio feudal y colonial como formas predominantes de organización social y, paralelamente, desde la implantación del capitalismo como sistema mundial, la idea misma del Hombre como figura privilegiada de lo social se ha ido afianzando. Así se fue conformando una ideología, plasmada en el liberalismo de la modernidad, que colocaba al individuo como anterior a la sociedad y al Estado. Lo social no se entendió como constitutivo del hombre, sino como el límite, la frontera que sólo me aseguraba la convivencia grupal.

En realidad la concepción liberal de los derechos humanos se afianzó en el contexto histórico de la emancipación del individuo; los DDHH se afirmaron como derechos del individuo contra la sociedad. Los DDHH se enuncian como límites a los derechos y a los poderes de la sociedad sobre el individuo.

Si bien reconocemos -no cabe duda- los valores de la concepción liberal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, tenemos que ser conscientes de sus aspectos negativos.

Durante toda la época liberal, la lucha por los DDHH se concentró alrededor de algunos puntos centrales: libertad de religión (en el sentido de libertad de no tener religión), libertad de expresión, libertad de prensa, libertad de la propiedad, lucha contra la acción del Estado en lo socioeconómico.

Esos derechos eran esencialmente derechos de los fuertes y las minorías: derecho de los propietarios que no aceptan ninguna limitación sobre su derecho a la propiedad privada, derecho que tienen de expresar sus opiniones los que pueden financiar un diario o un MCS*, derecho que tienen los fuertes de manipular fuerzas culturales, ideológicas, económicas, políticas para influir poderosamente en los organismos del Estado. En realidad, los derechos humanos aparecían como el derecho que tienen los fuertes de manipular los diversos sectores de la sociedad a su conveniencia.

Ya lo decía por aquél entonces Lacordaire, hace un siglo y medio: **“entre la libertad y la autoridad, en este momento la libertad favorece a los ricos, y la autoridad a los pobres”**. Los DDHH se transforman así en el derecho que tienen los poderosos de oprimir a los débiles.

Esto nos señala la importancia, para evitar caer en lo mismo, de enfrentar y modificar esta concepción desviada del liberalismo que se traduce en el puro derecho de los fuertes, de los ilustrados, aliados a los nuevos poderes económicos de la industria y del comercio, que apunta a imponer a toda la sociedad un economicismo positivista, una política amoral del puro interés y del lucro.

Pero vistas así las cosas pueden parecer más simples de lo que en realidad son. Esta idea del liberalismo individualista se plasmó en muchos aspectos de la Declaración Universal de los DDHH, que significó, sin duda, para su época, un paso importantísimo en la defensa de la persona humana. Claro está que los DDHH así proclamados guardaban silencio acerca de las formas en las cuales se debía materializar o concretar en sociedad.

* medio de comunicación social.

Y esto no es casualidad. La propuesta liberal logró un consenso universal estruendoso, no sólo porque ofreció sustento ideológico al incipiente capitalismo, sino porque además planteaba una especie de abstracción del hombre a que hacía sujeto de derechos universales, un poco fuera de la historia y de los padecimientos concretos de los individuos.

Cada vez que se pretendía hablar de los derechos de **todos**, se entraba en un conflicto insoluble, porque ese "todos" estaba integrado por seres humanos de procedencias y situaciones muy diversas y hasta en interrelación social injusta. Por eso los individuos serían todos iguales a condición de no hablar de los hombres concretos.

De aquí que el idealismo moral del liberalismo primitivo será progresivamente reemplazado por el pragmatismo jurídico a nivel nacional e internacional.

Esto nos hizo desembocar -para tratar el tema con sinceridad y eficacia- en una nueva alternativa. Precisábamos una **nueva alternativa ética** que no tuviese como fundamento el racionalismo liberal, sino la voluntad de un progreso histórico como proceso de liberación de los pueblos. Así, los derechos proclamados para aquél hombre individual no serían un **antes** que debemos defender, sino un **simultáneo** resultado de un difícil proceso de luchas sociales contra la injusticia y la opresión, cuyos protagonistas serán los pueblos concretos y no un hombre genérico y vago.

Este pasar de la defensa y promoción de los DDHH, como defensa de los pueblos, ponía en primer plano el problema de los medios y de los actores de la liberación, y dejaba de lado la mera proclamación y el discurso de lo que "debería ser".

Si consideramos a los DDHH desde esta nueva perspectiva, comprobamos que su

única realización, y por lo tanto su única defensa integral y eficaz, está en el imperativo de reconocer el **derecho de los pueblos** como centro de nuestra preocupación.

En esta nueva lucha habría que conjugar las dos dimensiones: una **social**, entendida como la vigencia de una democracia justa, pluralista, participativa y donde se forje la paz; y la dimensión **personal** que proponga posibilidades materiales reales para el desarrollo de los talentos, la creatividad y el respeto a los derechos y libertades individuales.

Entendíamos que ambas dimensiones deben guardar una relación dialéctica de equilibrio, para que el proceso de cambio implicase una liberación integral del ser humano. No podíamos admitir, por ejemplo que se antepusiesen los Derechos de los Pueblos a los de la persona, de forma que en nombre del interés público se implantasen sistemas de "seguridad nacional" en los que la participación del individuo y del mismo pueblo quedara subordinada y vedada porque existe un pequeño núcleo que define los "intereses populares". En este sentido podemos afirmar que los DDHH nunca pueden subordinarse a un plan económico particular.

Como ya lo insinuamos, el compromiso por la defensa y promoción de los DDHH debe basarse en una nueva ética, que fundamente el nuevo sistema social o político.

Ningún sistema económico-social y político puede perdurar indefinidamente por la sola aplicación de la violencia. De allí que la perduración, la aspiración de todo régimen, es a reproducirse en la voluntad de los individuos y en el desenvolvimiento de estructuras e instituciones que se consustancien con la dominación. Para ello procuran **interiorizar en los dominados** la aceptación de ciertas prioridades políticas y sociales definidas desde el poder mismo. Además se

intenta naturalizar los métodos y formas reconocidas como eficaces y legítimas para alcanzar aquellas metas.

Es en los regímenes autoritarios donde se percibe con total claridad esta estrategia. Por ello es de vida o muerte conocerla y analizarla si es que queremos ser eficaces en la tarea de defender y promover los DDHH.

Los regímenes autoritarios de estas latitudes se encuadraron en un nuevo concepto de Estado, surgido luego de la Segunda Guerra Mundial y legitimado por una nueva ideología de seguridad nacional. Los golpes de estado que se sucedieron en los países del Cono Sur no pueden inscribirse en una clasificación clásica de los golpes de estado. Se encuadran en el surgimiento de un nuevo concepto de Estado, legitimado por una ideología peculiar, que rompe limpiamente con la teoría política del mundo occidental desde Montesquieu y, en general, con el concepto de Estado que vino con la independencia de América. No tememos equivocarnos si afirmamos que el cambio fue más decisivo de lo que la independencia misma había sido. La minoría adinerada e ilustrada junto a las fuerzas armadas confían y apuestan al sistema transnacional la tarea del desarrollo, y se concluye así el tercer pacto colonial.

En un primer momento el sistema logra aumentar notablemente el producto nacional, aunque la distribución sea siempre desigual e injusta. Esto permite satisfacer a una burguesía industrial cada vez más desnacionalizada. El mismo sistema supone la concentración del producto en pocas manos, fundamentalmente extranjeras, y exige el mantenimiento del "orden" a ultranza. El "desarrollo" prometido hace necesaria una política represiva severísima. Esta tarea se encuadra en lo que podríamos tipificar como el "nuevo imperialismo", y se encontró con un nuevo tipo de militar preparado para realizar la tarea de seguridad correspondiente.

Los oficiales salidos de la clase media, profesionalizados en escuelas comunes patrocinadas por los EE.UU., muchas veces cualificados científicamente, forman un nuevo tipo de hombre capaz de asumir responsabilidades políticas nuevas. La situación internacional exige suplir a los antiguos jefes pretorianos y ambiciosos por un grupo de hombres -militares- que se sienten llamados a sustituir a los civiles "incapaces" (y corruptos), de responder a las exigencias políticas del momento.

Se está en un mundo en estado de **guerra total** entre dos grandes concepciones de la sociedad y del hombre. A nosotros nos toca estar del lado "occidental" y "cristiano" y nuestra guerra aquí adquiere el carácter de "antisubversiva". Ganar esa guerra -que además es permanente- es la primera tarea de la política: toda política -en el contexto de la DSN*- es una forma de la guerra. Todo debe ser determinado por el principal imperativo que es militar. Obviamente, en la guerra, la orientación pertenece al ejército, que es la suprema y última reserva moral de la nación. Ante la incapacidad decretada de los civiles para luchar contra la subversión agazapada en todos los órdenes de la vida social y política del país, le compete al ejército asumir el ejercicio del poder directamente. También le pertenece orientar y controlar el desarrollo, y esto porque el desarrollo es parte esencial en el éxito de la guerra.

Fue en este contexto real y conocido por todos que nosotros encaramos la defensa y promoción de los DDHH. Esta tarea enfrentó en primer lugar la necesidad de desarticular un objetivo básico de la DSN: la despolitización de la sociedad civil, esto es, la aceptación por parte de ella de su exclusión del proceso de toma de decisiones en los diferentes niveles.

* DSN = Doctrina de la Seguridad Nacional.

Y esto porque un sistema de dominación no concentra su fuerza solamente en los agentes de la represión, sino en la reproducción de su sistema de creencias, actitudes y comportamientos.

De ahí que una estrategia de liberación no podía descansar solamente en cambiar un gobierno, sino en modificar institucionalmente las formas de participación del pueblo. Se trataba de ir abriendo espacios de lucha en los sectores más diversos hasta lograr la movilización de la sociedad toda.

Esta concepción de la dominación implicaba tener también una concepción del poder. No creemos en el poder opresor como una realidad compacta y central, que tiene como contrapartida un pueblo desarticulado, desmovilizado, que se reconoce impotente para alterar o modificar el orden impuesto. De aquí sólo se comprobaría una actitud pasiva, derrotista y conformista con el orden injusto, cosa que la historia reciente desmiente.

En efecto, la naturaleza de la opresión pasa más por la debilidad de los oprimidos que por la fuerza de la opresión. Su existencia y reproducción reside en gran medida en imponer en los sectores populares la conciencia de la imposibilidad del cambio.

Tenemos que concluir a esta altura en algo sumamente importante: la estrategia de defensa de los Derechos Humanos y de los Pueblos pasó en primer lugar por la toma de conciencia del pueblo de sus propias fuerzas, de su propia capacidad de lucha y de la derrota que debía imprimir a la dominación, incluso dentro de los mismos protagonistas.

Pero este cambio de mentalidad y de actitud no era teórico. Era fruto de una práctica reflexionada constantemente. Y se trataba de empezar la lucha en el punto mismo en que se asienta la dominación: en nuestra

creencia de que frente al poder de los opresores no hay nada que hacer... Comprendiendo de una vez por todas que la dominación encuentra su fuerza en nuestra propia obediencia como dominados.

Se trataba de empezar por rebelarse ante todo aquello que era injusto, que no estaba de acuerdo con la dignidad de la persona y del pueblo.

Pero es importante comprender, que así como hay múltiples lugares en los que reside el poder de los dominadores, y no sólo uno único y privilegiado, así tampoco existe un lugar privilegiado desde donde enfrentarlo.

Las luchas de los últimos tiempos han demostrado la fuerza (pacífica) del pueblo en los lugares más diversos: en el barrio, en una escuela, en una fábrica, en una oficina, en el canto, en el teatro... en cualquier espacio donde se había instalado una relación de injusticia.

La no cooperación con el sistema de poder fue permitiendo al pueblo conocer la dimensión verdadera de su fuerza y fue expulsando la anterior imagen de poder absoluto que la opresión normalmente tiene en la conciencia de los oprimidos.

Desde la generación de esos pequeños espacios de libertad, que surgieron del enfrentamiento al poder dominante, se anticiparon conceptos y prácticas organizativas de un nuevo orden: las nuevas formas de actuar y de decidir surgidas de estas luchas fueron impulsando al pueblo a creer en la posibilidad nuevamente de regir su propio destino.

La irrupción de las FF.AA. se hizo en un marco de una grave crisis de la sociedad capitalista, donde las minorías dominantes decidieron enfrentar el problema no con soluciones progresistas, hacia adelante, sino

procurando por todos los medios "acondicionar" esa sociedad en crisis a sus propios intereses. Este "acondicionamiento" indudablemente pasaba por eliminar (física o políticamente) a toda oposición, no sólo la que actuaba en forma terrorista, sino a todos los dirigentes políticos, sindicales, estudiantiles, campesinos, religiosos, etc.... que se oponían a sus intereses de dominación e injusticia. En lo económico optaron por un ordenamiento neoliberal y tecnocrático, que en realidad sólo privilegió la especulación financiera del gran capital internacional.

Con esta concepción del derecho y la sociedad, el estado autoritario procedió a desarticular y desmovilizar al pueblo, a disolver sus organizaciones, a prohibir cualquier expresión pública colectiva, evitar toda forma de participación. En cierta medida buscó y logró imponer la conciencia de que existía un "caos", y que era el gobierno cívico-militar el que venía a poner el "orden".

En el transcurso de un largo período (una década) el pueblo fue haciendo un proceso de conciencia respecto de sus derechos conculcados. En el terreno de los

DDHH, el trabajo no se restringió a la denuncia de torturas, muertes, desaparecidos o acciones físicas y morales contra la persona humana. También implicó el abrir los ojos al problema de la violencia. Que la violencia estructural y la contra-violencia que genera no pueden eliminarse con nuevas violencias, sino con la voluntad de todo el pueblo unido y organizado de luchar contra las estructuras inicuas e injustas, generadoras de violencia. Por ello, la tarea de las organizaciones de DDHH ha sido y sigue siendo fundamental en el campo del **esclarecimiento** sobre las experiencias que hemos vivido para que no vuelvan a suceder jamás.

La tarea de defender y promover los DDHH no reconoce un método privilegiado y único que deba ser priorizado. Pero reconoce sí una respuesta clara de ruptura con la injusticia y un enfrentamiento decidido a cualquier tipo de opresión. Rechazo que debe comprometerse en el mismo impulso con la construcción de una sociedad más justa y humana, donde no sólo se respete y aliente los DDHH, sino también el derecho de los Pueblos a vivir en Paz y democracia.

RESPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES A LA REPRESION

MARTHA DELGADO

Introducción

Las opiniones y análisis que aquí brindaremos son el fruto de una praxis concreta y modesta: nuestro acompañar al pueblo uruguayo, como organización de defensa y promoción de los Derechos Humanos, en su lucha por la recuperación de la democracia.

Un proceso represivo "a la uruguaya"

Creemos que no es posible hablar de las respuestas que el pueblo uruguayo fue encontrando para enfrentar la represión sin referirnos antes a las características particulares que tuvo esa represión en nuestro país, porque ellas explican en parte el tipo de respuesta -y de salida- que se dieron los uruguayos.

Todos sabemos que el golpe de Estado del 27 de junio de 1973 no fue más que la institucionalización de un proceso de creciente

autoritarismo que había comenzado a fines de la década del 60 -con el gobierno de Jorge Pacheco Areco- en un país donde las instituciones tradicionales eran incapaces de enfrentar la crisis del capitalismo con las recetas que hasta entonces habían hecho del Uruguay una sociedad relativamente estabilizada en el conflictivo y agitado entorno latinoamericano.

La irrupción de las FFAA -Por primera vez en el escenario político uruguayo- se da justamente por la necesidad de las minorías dominantes de "adaptar" esa sociedad en crisis que amenazaba sus intereses. Esa adaptación implicaba eliminar -con el pretexto de combatir la guerrilla- toda forma de oposición política y de organización social que pudiera obstaculizar la implantación del modelo neoliberal con su injusta concentración y extranjerización de las riquezas del país.

Ese proceso represivo debió enfrentar dos dificultades que a su vez lo caracterizaron:

- por un lado, debía ser exhaustivo y sumamente eficaz para desarticular el alto grado de organización y movilización que había alcanzado el movimiento popular uruguayo;

- y por otro, debía hacerse "a la uruguaya", es decir, con la mayor legalidad posible, ya que los militares uruguayos -a pesar de haber asumido la doctrina de la Seguridad Nacional- tampoco eran ajenos a la tradición democrático-liberal del país, a su modelo de convivencia pacífica, pluralista y respetuosa de las libertades y los derechos de los ciudadanos.

Eso explica que la uruguaya haya sido la dictadura menos sangrienta del Cono Sur, aunque no la menos represiva o totalitaria, ya que no afectó solamente a las víctimas, sino al conjunto de la sociedad. Si bien aquí no hubo miles de asesinatos o desapariciones, ni existió un aparato clandestino operando fuera del control y las decisiones oficiales, también es cierto que las propias características del país -geografía homogénea, población escasa y concentrada- permitieron que el control y la desarticulación de la sociedad civil fueran totales.

El terror impuesto a la población no provino tanto, de la crueldad sanguinaria del régimen militar, sino de la convicción impuesta en la mente de todos de la imposibilidad de salvar ningún espacio de oposición que no fuera descubierto y aniquilado, desde los partidos y sindicatos, hasta los grupos de teatro independiente, las comisiones barriales, los movimientos juveniles, las instituciones sociales y culturales, las radios, los periódicos, los libros, las canciones...

Pero además ese control ilimitado se experimentaba en el ámbito individual: no sólo llegó a haber miles de presos políticos y cientos de miles de exiliados -en un país de dos millones y medio de habitantes- también a miles de personas se les proscribió sus de-

rechos políticos; alrededor de diez mil empleados públicos perdieron su trabajo por persecución ideológica; los ciudadanos fueron clasificados en tres categorías según su grado de "peligrosidad", y quienes tenían la categoría "C" no podían siquiera presidir una comisión vecinal o un club deportivo, ya que aún estas actividades eran controladas por el gobierno, de la misma forma que se requería autorización policial para celebrar una reunión de más de diez personas en casas de familia.

Sabemos que la sobreestimación del poder opresor en la conciencia colectiva de los oprimidos, y el sentimiento de impotencia y escepticismo respecto a la posibilidad de revertir esa situación es un objetivo muy estudiado por la Doctrina de la Seguridad Nacional en su aplicación del terrorismo de Estado. En efecto, la autocensura y la pasividad, el silencio y la ruptura de la sociabilidad resultantes de esta experiencia represiva fueron otras armas poderosas con que contó la dictadura para mantener el control psico-político del país, prácticamente hasta 1980.

Hasta el resultado del plebiscito constitucional de ese año, nadie sabía si la dictadura había triunfado ideológicamente, sencillamente porque la desconfianza y el miedo eran tales que los uruguayos habían dejado de manifestar sus opiniones políticas fuera del reducido ámbito familiar.

Nacimiento, muerte y resurrección del SERPAJ

En esa coyuntura represiva, y ante la falta de un espacio para la defensa de las libertades y los derechos elementales de la per-

sona, en abril de 1981 un pequeño grupo de militantes cristianos decide establecer en Uruguay el Servicio Paz y Justicia que fue, hasta 1984, la única organización de Derechos Humanos existente en el país.

Es indudable que la lucha por los Derechos Humanos fue, en todo el Cono Sur, uno de los puntales de resistencia contra las dictaduras, por ser la primera que pudo hacerse públicamente con cierto carácter de legalidad durante los años de mayor represión en que el movimiento popular estaba desararticulado.

No obstante, las características ya señaladas de la represión en Uruguay impidieron que hasta 1981 la denuncia y defensa de los DDHH pudieran articularse en forma organizada y pública dentro del país. A la ilegalización y persecución de partidos, organizaciones y toda forma de oposición, se sumó el hecho de que las Iglesias, únicas que - pese a su escasa incidencia en una sociedad laicista como la uruguaya - podían asumir esa defensa con legitimidad incuestionable, mantuvieron un silencio oficial temeroso y tampoco estimularon o protegieron a quienes - cristianos o no - intentaron asumir esa causa.

Todo eso impidió que se organizara un verdadero movimiento de DDHH como en Chile o Argentina. No existió una Asamblea Permanente o una Comisión Nacional de DDHH. Más bien la lucha por los DDHH fue desarrollándose -vanguardizada por los grupos de familiares de presos y desaparecidos y el SERPAJ- a medida que el movimiento popular iba rearticulándose y conquistando espacios.

En una situación de absoluta desprotección interna, y contando exclusivamente con el respaldo internacional de numerosas organizaciones humanistas y del Premio Nobel de la Paz otorgado a Adolfo Pérez Esquivel, el SERPAJ comenzó su trabajo trazán-

dose una estrategia de acción basada fundamentalmente en la afirmación de la legitimidad de su causa y la consecuente publicidad de todas sus acciones.

En un momento en que la resistencia clandestina era dificultosa y muy perseguida, nosotros optamos por actuar a plena luz, y así descubrimos que cuanto más visibles y expuestos estábamos, más seguridad lográbamos, ya que se le hacía más difícil al régimen eliminarnos sin pagar un alto costo político.

Descubrimos también que, en un país paralizado y silenciado por el miedo, decir la verdad - toda la verdad - públicamente, podía convertirse en una poderosa arma de lucha. Por eso nuestra palabra tenía una gran fuerza moral y simbólica, y era escuchada con avidez, porque reflejaba lo que la gente sentía y sabía, pero no se atrevía a expresar.

Aunque partiendo de una concepción integral de los DDHH tratamos desde un principio de privilegiar el apoyo a los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad, esa praxis de la verdad se hizo particularmente cierta cuando optamos, en aquella difícil coyuntura, por acercarnos a los "leprosos" del Uruguay en dictadura. Cuando la palabra "amnistía" era un tabú y estaba prohibido hablar o hasta recordar los miles de presos políticos del régimen; cuando el gobierno militar negaba pública y sistemáticamente la existencia de desaparecidos en el país, el SERPAJ apoyó desde sus inicios los reclamos de los familiares de presos políticos, entregó en manos de Pérez Esquivel el Premio de la Paz a las madres de uruguayos desaparecidos en Argentina (1982) e impulsó la creación del grupo de familiares de desaparecidos en Uruguay (1983).

Sin negar el carácter político de esas luchas, nuestro discurso ponía el énfasis en la dimensión fundamentalmente humanitaria de las mismas, dándoles una legitimidad

que hacía difícil la represión directa, a la vez que ganaba la solidaridad de todos los sectores, aún los más temerosos.

Esta identificación con las problemáticas más urticantes para la dictadura nos trajo, paradójicamente, mayor aislamiento y vulnerabilidad dentro del país -nos convertimos nosotros también en "leprosos"- y mayor reconocimiento y solidaridad en el ámbito internacional.

Nuestra estrategia de legalidad y prédica de la verdad apuntaba a abrir cada vez más espacios públicos para la defensa y denuncia de los DDHH. Por eso editamos un boletín -que fue prohibido por los ministerios del Interior y Cultura- y enviamos nuestras declaraciones y comunicados a todos los medios de comunicación existentes, aún sabiendo que ninguno o muy pocos se atreverían a difundirlos, pero logrando paulatinamente quebrar el cerco de silencio creado en torno nuestro.

También organizábamos celebraciones, jornadas y actos de solidaridad por la amnistía, los desaparecidos, el conflicto centroamericano, la guerra de las Malvinas, etc. En dos oportunidades -hasta que se le prohibió el ingreso al país- vino Adolfo Pérez Esquivel y brindó conferencias de prensa que tuvieron importante difusión en la prensa nacional.

En una etapa de total desmovilización, el SERPAJ procuró también ofrecer un espacio de encuentro, coordinación, reflexión y apoyo a grupos y militantes empeñados en la reconstrucción del movimiento popular, como:

- ollas populares, material y talleres de formación en los sindicatos que, al amparo de una restrictiva ley de la dictadura, empezaban a reorganizarse;

- barrios de emergencia en lucha por la tierra y la vivienda, que constituirán poste-

riormente el MO.VI.DE. (Movimiento pro Vida Decorosa).

Estas actividades y contactos permitieron que el SERPAJ - y con él la lucha por los DDHH- fuera desarrollando su trabajo estrechamente vinculado a la rearticulación gradual de las organizaciones populares. Así, junto a los partidos políticos -que también recomenzaban su actividad pública a fines de 1982- se fue formando un frente común que sería decisivo a partir de 1983 para el aislamiento y caída de la dictadura.

Un momento culminante en este proceso fue junio de 1983. Mientras los partidos habilitados discutían con los militares las condiciones para una salida institucional, el SERPAJ denunció públicamente y por primera vez dentro del país la detención y brutales torturas cometidas contra un grupo vinculado a la juventud comunista. Ante la conmoción causada por la difusión de esa denuncia y a raíz de otros sucesos, se produce la "ruptura" del diálogo. El 2 de agosto el gobierno militar decreta la suspensión de toda actividad política y la prohibición de difundir por cualquier medio toda clase de noticia política.

Frente a este retroceso y paralización del proceso de apertura, el SERPAJ, después de consultar con dirigentes de la oposición, decidió realizar un tipo de movilización pacífica que descongelara el clima político, logrando la mayor participación posible sin agudizar la escalada represiva del régimen.

Fue así que iniciamos un ayuno de quince días destinado a culminar el 25 de agosto -fecha de la independencia- con un "Día de Reflexión Nacional". Decíamos en la convocatoria: "Nuestro ayuno es un símbolo de la firmeza de un pueblo que sufre, pero que no se resigna y espera con ánimo pacífico elaborar sus propias respuestas".

La propuesta recogida por todo el pueblo uruguayo, se convirtió en la primer Jornada Nacional de Protesta. A pesar de la imposibilidad de difundir públicamente estas medidas, la población adhirió masivamente con apagón y caceroleo en toda la ciudad a la protesta convocada por primera vez por todos los partidos y fuerzas sociales.

La meta de esta medida pacífica e inédita en la historia del país fue contribuir a la lucha contra la dictadura abriendo caminos nuevos, en un momento en que efectivamente se había llegado a un callejón sin salida. El ayuno ayudó a superar la momentánea parálisis que los militares habían logrado imponer. En esos primeros días de agosto de 1983, parecía que todo se había perdido; pero después del 25, nada volvió a ser igual:

- el pueblo uruguayo recuperó la confianza en sus posibilidades de movilización y de lucha organizada para enfrentar y revertir la radicalización represiva del régimen;

- durante el ayuno se constituyó la Comisión Intersectorial, que a partir del 25 de agosto fue la herramienta eficaz con la que todas las fuerzas de oposición políticas y sociales concertaron las acciones y movilizaciones que en 1984 arrinconaron al poder militar hasta hacer insostenible su permanencia en el gobierno.

Aunque el ayuno nos valió la ilegalización y confiscación de toda la infraestructura del SERPAJ, las organizaciones populares nos estrecharon más, otorgándonos un lugar destacado en la Intersectorial y posteriores instancias de concertación opositora - Intersectorial, Multipartidaria ampliada, Concertación Nacional Programática - demostrándole al gobierno que ya no estaban dispuestas a reconocer los decretos prepotentes.

La reorganización del movimiento popular

Si bien se puede afirmar que la reorganización popular fue en Uruguay un proceso sumamente acelerado, que hizo explosión prácticamente en los dos últimos años de dictadura, no podemos dejar de reconocer dos elementos significativos.

- la resistencia clandestina fue, a pesar de sus limitaciones y dificultades objetivas en cuanto a alcance y coordinación, un factor importante para impedir que el corte histórico y existencial en el proceso de las luchas populares fuera total, para mantener viva la memoria colectiva y contribuir a preparar esa eclosión de la etapa final.

- después de la huelga general de quince días con que los uruguayos respondieron al golpe de junio del 73, durante los siete primeros años de gobierno dictatorial el terror y la paralización que hicieron de Uruguay "una gran cárcel de máxima seguridad" impidieron al pueblo uruguayo reaccionar ante una realidad desconocida y generar respuestas activas. Sin embargo, la forma de resistencia encontrada fue, no por "pasiva", menos eficaz: consistió en negarse sistemáticamente a toda forma de colaboración o aceptación de las propuestas que pudieran darle alguna base de apoyo social o legitimidad política al régimen militar.

Todos los intentos de la dictadura de crear un "oficialismo" -sindicatos, partido, sistema educativo, cultura, hasta el mismo proyecto constitucional plebiscitado en noviembre de 1980- fracasaron rotundamente ante la actitud digna de un pueblo con vocación pacifista y democrática que, cada vez que tuvo oportunidad, manifestó enérgicamente su rechazo al modelo autoritario que se le intentó imponer.

No obstante esta conciencia subyacente a la amordazada sociedad uruguaya, en el momento en que surge el SERPAJ la desmovilización -producto del miedo, la incertidumbre y la falta de perspectivas- llegaba a tal punto, que era necesario empezar por establecer las relaciones sociales básicas entre las personas. Esta constatación fue compartida por cuantos en aquella época intentaban poner en marcha cualquier actividad: había que promover instancias donde los uruguayos simplemente se encontraran, volvieran a comunicarse, perdieran el miedo y la desconfianza.

En los centros de estudio, de trabajo, en los barrios, se organizaban asados, guitarradas, etc.; y aún estas actividades inofensivas adquirirían un carácter sospechoso por el solo hecho de reunir un grupo significativo de personas para hablar entre sí.

A medida que, lenta y dificultosamente iba recomponiéndose el tejido social, comenzaron a desarrollarse formas de participación alternativas -al estar bloqueados los canales tradicionales-, muchas inexistentes en el Uruguay anterior a la dictadura. Algunas de ellas fueron: el fenómeno del canto popular y el nuevo estilo de algunas murgas, que llenaron estadios deportivos en festivales donde el clima era de verdadero acto político; los grupos de teatro barriales; las ollas populares en barrios y centros de trabajo; los diversos grupos nucleados en torno a las parroquias; los movimientos reivindicativos en los barrios marginales (cantegriles) de Montevideo; las asociaciones con fines culturales; las policlínicas y grupos de alfabetización en los barrios populares; las cooperativas artesanales, de producción y de vivienda; las organizaciones de mujeres; etc.

Aunque muchas de estas experiencias se dieron aisladamente, también se articulaban algunas instancias de coordinación, como el MO.VI.DE., la Coordinadora de ollas populares, la coordinadora de policlínicas

barriales, el Plenario de Mujeres Uruguayas, la Unión Nacional de Trabajadores Desocupados, el Movimiento pro Restitución de Empleados Públicos Destituídos, la Coordinadora de Trabajadores del Arte, la Asociación de Música Popular Uruguay, la Asociación Uruguaya de Artesanos, etc.

Una referencia especial merece la Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM), organización que se convirtió en uno de los nuevos y más firmes protagonistas en la lucha contra la dictadura. Las cooperativas fueron centros de actividad social y cultural de barrios populares y pueblos del interior del país, y particularmente en febrero de 1984 enfrentaron valientemente el intento del gobierno de destruir el movimiento cooperativo, generando una masiva movilización de solidaridad en todo el país. FUCVAM al igual que SERPAJ, integró la Intersectorial y participó en la CO.NA.PRO.

Por otra parte la nueva bandera de lucha de los DDHH, además de abrir una brecha en el compacto entorno represivo de la dictadura, hizo surgir también -como en el resto de América Latina- un nuevo protagonista de las luchas populares: la mujer como madre, esposa, hija o hermana de las víctimas de la represión.

A lo largo de esos años oscuros, mientras los sindicalistas, los estudiantes, los militares de izquierda eran secuestrados, encarcelados, o tenían que huir del país, vimos salir a la calle, manifestar, recorrer cuarteles y ministerios y denunciar en los medios de prensa, reclamando por ellos, a mujeres de cualquier edad y condición social, muchas de las cuales nunca antes habían salido de su estrecho ámbito doméstico.

Los familiares -y entre ellos especialmente las madres- se convirtieron antes que nadie en la voz de los más silenciosos: los presos políticos, los desaparecidos, los exi-

liados. Esas mujeres cada vez menos frágiles y temerosas, golpearon la conciencia de todo un pueblo y suscitaban las primeras manifestaciones de solidaridad de los más diversos sectores sociopolíticos.

Otra respuesta que los uruguayos fueron generando para enfrentar y burlar las constantes proscripciones y censuras, fue la de inventar una "nueva legalidad" para las viejas organizaciones y publicaciones. Fue así como la disuelta central sindical renace como "Plenario Intersindical de Trabajadores" (PIT); la central estudiantil se reorganiza como "Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública (ASCEP)" y agrupa no sólo a los estudiantes universitarios sino también a los de secundaria. Semanarios, revistas y publicaciones prohibidas por el régimen, reaparecen poco tiempo después con otro nombre. La misma Comisión Intergremial Médica fue el sustituto encontrado para el proscripto Sindicato Médico del Uruguay.

En ese sentido, la tenacidad y creatividad del movimiento popular para eludir la represión llegaron a crear hasta un lenguaje basado en sobreentendidos, medias palabras, gestos y signos cargados de significación. La paloma de Picasso, los dedos en V, ciertas canciones, golpear las palmas con un ritmo determinado, cantar el himno nacional acentuando la frase "Tiranos, temblad", cacerolear en cada discurso oficial, tocar las bocinas por 18 de Julio, hacer apagones, jornadas de silencio en las fábricas, abuchear las bandas militares y aprovechar cualquier ocasión para congregarse y manifestar -cuando todavía no se podía hacer actos públicos de carácter político-, ya fuera el desfile de carnaval, un campeonato de fútbol, un festival de canto popular, una celebración religiosa, etc., fueron formas de resistencia pacífica, que, sin darle a los militares ocasión para reprimir directamente, ayudaron a quebrar el inmovilismo, el temor y el silencio impuestos por la dictadura.

Estas pequeñas acciones, producto del ingenio popular, adquirían una dimensión trascendente en medio de aquel contexto cerrado y fueron acumulando las fuerzas que desembocaron en un frente de resistencia cuya primera expresión masiva fue el plebiscito de 1980, al que siguieron muchas otras, entre las que importa recordar:

- la primera manifestación de masas, al conmemorarse un año del Plebiscito.
- los festejos callejeros de las elecciones internas de los partidos, a fines de 1982.
- el primer 1ro. de mayo celebrado luego de diez años de dictadura, en 1983.
- las jornadas nacionales de protesta, con caceroleos mensuales a partir del 25 de agosto de 1983.
- la marcha y acto estudiantil del 25 de setiembre de 1983.
- el acto que congregó en el Obelisco a más de 400.000 personas convocadas por todas las fuerzas opositoras el 27 de noviembre de 1983.
- los paros generales de enero y junio de 1984.
- la marcha por los desaparecidos el 30 de agosto de 1984.

Siguiendo esa estrategia de buscar una "nueva legalidad" el SERPAJ, después de ser prohibido y desmantelado, comenzó a establecer alianzas con otros grupos para seguir trabajando. Fue así que en 1984 instalamos una oficina que públicamente pertenecía a la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos, constituida poco después de nuestra ilegalización por personalidades políticas a instancias del SERPAJ que convocó a mantener abierto el espacio que se había logrado para la defensa y promoción de los DD.HH. en Uruguay. Al mismo tiempo continuamos atendiendo los asuntos humanitarios en coordinación con las comisiones de la Iglesia: Paz y Bien, Dignidad Humana y de la Federación de Religiosos, también creadas en 1984. El trabajo jurídico se

implementó a través de la Comisión de DDHH del Colegio de Abogados y posteriormente con el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), constituido también en 1984.

Este florecimiento de numerosas comisiones de DDHH, que se nuclearon en una Coordinadora a mediados de 1984, fue el producto de varios factores;

- la clausura del SERPAJ, que conmovió hondamente a vastos sectores, haciendo temer la pérdida del único espacio existente hasta el momento para la denuncia y la defensa de los DDHH;

- el especial clima de movilización que vivía el país en el último año de la dictadura, que permitía crear cada vez más espacios de organización;

- la muerte por torturas del Dr. Vladimir Roslik el 16 de abril de 1984 en un cuartel del interior, lo que provocó un repudio generalizado en la opinión pública y aceleró el resquebrajamiento político y moral de los militares, radicalizando su enfrentamiento con todo el frente opositor.

La lucha por la amnistía

No podemos terminar estas consideraciones sobre la resistencia del pueblo uruguayo a la represión militar sin referirnos especialmente a la temática que vanguardizó la lucha por los DDHH, haciéndola confluir - y en parte hasta identificarla - con la movilización por la recuperación de las libertades públicas y la democracia.

En Uruguay la lucha por los DDHH estuvo desde el comienzo focalizada en la problemática de los presos políticos, y es natural que cristalizara en el reclamo de amnistía. Esta fue vista, más que como instrumento jurídico de pacificación, como la gran bandera política de lucha contra la dictadura y por las libertades. Por ello fue conformándose en torno a ella una amplia plataforma rei-

vindicativa que contemplaba todas las formas de represión:

- libertad de todos los presos políticos
- aparición con vida de los desaparecidos
- regreso de los expulsados, exiliados o requeridos
- restitución de los trabajadores destituidos por motivos políticos
- levantamiento de todas las proscripciones de hombres, partidos y organizaciones políticas, sociales o culturales prohibidas por el régimen
- juicio a los responsables de delitos de lesa humanidad
- desmantelamiento del aparato represivo

De esta forma, lo que comenzó siendo una palabra "tabú" que estaba prohibido mencionar -la primera vez que el tema fue objeto de un artículo periodístico (Juan Luis Segundo en la revista "La Plaza", febrero de 1982), la respuesta del gobierno fue la clausura definitiva de la publicación-, terminó convirtiéndose en una severa brecha para erosionar al régimen militar y aglutinar cada vez más sectores sociales y políticos.

Un impulso decisivo en la lucha por la amnistía fue la inclusión de este reclamo en el primer acto de masas del PIT (1ro. de mayo de 1983), junto a los de: trabajo, salario y libertad. A partir de este momento el tema gana la calle y es progresivamente asumido por los estudiantes, los cooperativistas, las convenciones de los partidos políticos, etc.

La amnistía en todas las plataformas de las jornadas nacionales de protesta y demás movilizaciones contra la dictadura; empiezan a circular publicaciones especiales sobre el tema; cada organización social o partido define su postura respecto al mismo; proliferan comisiones de amnistía en los sindicatos, los barrios, los centros de estudio; se realizan marchas multitudinarias de varios miles de personas, a las que adhieren todas las organizaciones sociales y los par-

tidos que hoy forman la oposición. Por último, el tema amnistía está omnipresente en la campaña electoral, donde se enfrentan las posiciones sobre el alcance de la misma; pero la movilización popular es tal que todos los partidos coinciden en la necesidad de liberar a todos los presos políticos como primera medida de pacificación.

Aunque no se logró la amnistía irrestricta que toda la oposición reclamaba, el 9 de marzo de 1985 se aprobó una ley que disponía la liberación de todos los presos políticos, conmutando la condena de 63 de ellos no amnistiados.

Esa misma ley -llamada "de Pacificación Nacional"- disponía en su artículo 5º: "Quedan excluidos de la amnistía los delitos cometidos por funcionarios policiales o militares, equiparados o asimilados, que fueran autores, coautores o cómplices de tratamientos inhumanos, crueles o degradantes o de la detención de personas luego desaparecidas y por quienes hubieren encubierto cualquiera de dichas conductas(...)". Es decir, impedía claramente que la amnistía fuera recíproca para los militares o civiles responsables de graves delitos de lesa humanidad durante el período dictatorial.

Mirando el presente

En los últimos tiempos, el clamor por los desaparecidos y la exigencia de una verdadera investigación y juzgamiento de los res-

pensables de delitos de lesa humanidad fue convirtiéndose paulatinamente en una bandera asumida por sectores cada vez más amplios de la sociedad, especialmente los trabajadores. Hasta el día de hoy ese drama es sentido como una herida abierta en el seno de la sociedad uruguaya.

Esta situación, además de la amenaza que significa para el futuro de la democracia, genera en amplios sectores del pueblo uruguayo un sentimiento de frustración de sus legítimas aspiraciones de justicia, y un descrédito en las autoridades partidarias por el incumplimiento de los compromisos contrados al respecto en el período preelectoral.

El SERPAJ se encuentra abocado a luchar junto al pueblo uruguayo por la plena vigencia de los DDHH porque, como tantas veces lo hemos dicho: "La paz no es solo la ausencia de guerra, sino el fruto de la justicia". Y creemos que en el Uruguay democrático son muchas las formas de violencia -y hasta de represión- que se siguen ejerciendo sobre los sectores populares.

Por eso la paz en el Uruguay de hoy se edifica bregando porque se haga justicia con los que atentaron contra la vida y la libertad de tantos compatriotas durante la dictadura. La paz se conquista luchando por soluciones económicas reales con planes que se comprometan con la miseria de nuestro pueblo antes que con la banca internacional.

EL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS EN EL URUGUAY*

DRA. MARIA DEL HUERTO AMARILLO

DR. ANTONIO SERRENTINO SABELLA

Este trabajo fue realizado en el marco de una investigación de CLACSO. Montevideo, Julio de 1986.

Introducción. Contexto internacional y nacional.

El surgimiento de la movilización por la defensa de los Derechos Humanos, constituye la primera expresión de desobediencia civil de la sociedad uruguaya después de un largo período de imposición del "orden mili-

tar" sobre el país. Desde el golpe de estado de junio de 1973 hasta comienzos de la década del 80, la profunda desactivación política y el silenciamiento forzado de toda expresión social, dificultaron una mínima organización de defensa y reacción de la sociedad civil frente al régimen de dominación militar. Con el objetivo de "desmantelar los aparatos ideológicos de la sedición", desde el golpe de estado de 1973 las Fuerzas Armadas suspendieron toda actividad política, ilegalizaron los partidos y grupos políticos de "izquierda", cerraron las organizaciones sindicales, y procedieron al arresto y procesamiento de sus dirigentes y militantes.

En un informe de la Comisión Internacional de Juristas publicado en 1976 se señalaba que "la situación de los derechos humanos en el Uruguay es muy grave, siendo comparable en todos los aspectos a la de Chile, aún cuando mucho menos conocida a nivel internacional". Y agregaba: "los sucesos posteriores a junio de 1973 fueron

* Aclaración previa: la denominación "Movimiento de DDHH en el Uruguay" es utilizada exclusivamente, en mérito a que el presente trabajo fue elaborado para ser presentado en el Seminario "Democracias Emergentes en América Latina" organizado por CIESU en agosto de 1986 y en el marco del proyecto "Movimientos Sociales ante la crisis en Sudamérica" auspiciado por la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

acompañados de una represión política muy dura, con varios miles de detenidos, algunos de los cuales murieron durante la detención. En un primer momento se dirigió contra los grupos de guerrilla urbana... continuó contra otros sectores de la izquierda y posteriormente se extendió hasta reprimir todo tipo de manifestación política de oposición al gobierno. Actualmente es el país que ostenta el triste honor de tener en sus cárceles y campos de internación el mayor número de prisioneros políticos de toda América Latina" (1).

El despliegue operativo de represión "antisediciosa" comprendió también a sindicatos y sindicalistas. Aquellos fueron desmantelados según tendencias ideológicas, empresas y actividades representadas. Sus integrantes o dirigentes fueron procesados por su mera actividad sindical ("asistencia a la subversión") y se produjeron miles de detenciones y hasta condenas penales a militantes sindicales (2). El avasallamiento se extendió al plano de la educación en todos sus niveles: "centenares de educadores, así como las autoridades de la enseñanza fueron despedidos, encarcelados u obligados a emigrar y fueron reemplazados por personas de confianza del gobierno" (3).

La característica de este sistema represivo fue "la ausencia total de garantías para los ciudadanos y especialmente para aquellos que pasaban a jurisdicción de los jueces militares, que procedieron discrecionalmente en la instrucción de los procesos, en la apreciación de los hechos, en la creación de las trabas para el ejercicio de la defensa, en un ambiente de violencia que tornaba espe-

cialmente difícil la actividad de los profesionales abogados y que, en los hechos, prácticamente la anuló" (4).

La "justicia militar" fue uno de los instrumentos eficaces de control político para las FFAA. La justicia militar "no hace justicia": sus jueces son "auxiliares y asistentes" de las FFAA en operaciones y un punto vital de "control estratégico" de la seguridad interna (5). A través de la justicia militar se ejercía el control y castigo de quienes exteriorizaban colectiva o individualmente expresiones o conductas de crítica al sistema.

La defensa y difícil asistencia a las personas perseguidas, procesadas o afectadas en general por la acción represiva militar, se redujo durante la mayor parte del período de gobierno militar al ámbito de la célula familiar de las víctimas. La sociedad careció de una instancia institucional solidaria, de orientación para los individuos perseguidos o afectados por la persecución militar. La asistencia jurídica se redujo también a la aislada actividad de un número de abogados en márgenes igualmente riesgosos de acción. La mayoría de las denuncias por detenciones arbitrarias, condiciones inhumanas de los presos en cárceles militares, torturas, muertes en prisión, desapariciones, se procesaban por la vía de organismos internacionales de Derechos Humanos. La asistencia colectiva humanitaria dentro del Uruguay fue realizada esporádicamente y en la clandestinidad, y las personas fueron perseguidas y pasibles de procesamiento militar por "asistencia a la subversión".

La denuncia por la violación de los derechos humanos y la presión sobre el gobierno militar uruguayo exigiendo su respeto, provenía de organizaciones internacionales de Derechos Humanos y de gobiernos ex-

- (1).- Revista de la CIJ, N° 16-17, 1976. Ginebra; el Secretario General de la Comisión Internacional de juristas realizó en 1974 una "misión de observación" en Uruguay, junto con Amnesty Internacional.
- (2).- Ibid
- (3).- Memorándum a la Comisión de DDHH de Naciones Unidas. Período 1980-81, febrero 81.

- (4).- Dr. Rodolfo Canabal "Persistencia de la violación de los DDHH". Coloquio sobre Uruguay y Paraguay. SIJAU, EBO 1984, Montevideo.
- (5).- Cnel. Néstor Bolentini, Documento de Historia Nacional. 1977.

tranjeros. Las expresiones de solidaridad internacional con las víctimas de la represión y persecución, así como las denuncias internacionales contra el gobierno militar, se convirtieron en un factor irritativo y debilitante para las Fuerzas Armadas.

El apoyo se intensifica fundamentalmente desde Europa, donde las violaciones de los derechos comprendidos como "civiles y políticos" sensibilizaron notablemente a gobiernos e instituciones.

Una muestra de esto se explica a través de la distinción que hacen las agencias de cooperación para canalizar apoyo a los países: discriminan los programas de derechos humanos, distinguiéndolos claramente de los programas de apoyo al desarrollo económico y social.

Una breve referencia a la "variable internacional" que opera durante el sistema de gobierno autoritario nos lleva a concluir que la presión internacional provino de los gobiernos de los países desarrollados. El sistema de Seguridad Nacional como ideología y como práctica ha sido una prolongación coyuntural de la hegemonía, que los EEUU (fundamentalmente) pretendían mantener en época de profunda crisis social y con la presencia decisiva de la URSS en la misma. A la luz de la llamada "doctrina trilateral" los centros hegemónicos revisan sus relaciones con el militarismo latinoamericano; son varias las razones que los llevan a tal determinación: una de ellas es la incapacidad para implantar modelos de desarrollo alternativos y la necesidad de suscitar en las nuevas generaciones una fé renovada en el sistema democrático.

Pero éste es el límite, no entra en esos objetivos el favorecer una auténtica participación popular desarrollando los derechos económicos y sociales. Se habrá de gozar de una mayor libertad pero no se hablará de desembocar en una sociedad donde reine una auténtica justicia social. Así estaba prevista y una vez finalizada la campaña por la

redemocratización en los países de América Latina a manos de los partidos democráticos, los gobiernos otrora preocupados por los DDHH se desentenderán visiblemente de ese "problema".

En respuesta oficial frente a la creciente presión internacional, el gobierno militar dictó el Acto Institucional N° 5 (2 de octubre de 1976), en el que declara que "el Estado reconoce los Derechos Humanos" y "los Derechos Individuales", pero su defensa "debe regularse en función de la seguridad interna". En el marco de este objetivo, el régimen militar uruguayo introdujo un perfecto y sofisticado control de la sociedad, de sus instituciones políticas, sociales y culturales, haciendo de la coerción y la represión la herramienta principal de dominación política.

Las iglesias eran las únicas que, pese a su debilidad y escasa incidencia en una sociedad tradicionalmente "laicista y secularizada", podían asumir esa defensa con legitimidad incuestionable. Mantuvieron, no obstante, un silencio oficial y temeroso, y no estimularon ni protegieron a quienes intentaron organizarse para defender los Derechos de las víctimas de la represión. Si bien durante el gobierno militar la jerarquía eclesiástica no se pronunció ni se comprometió con la defensa de los Derechos Humanos, sí lo hicieron a impulso personal, algunos obispos, sacerdotes, religiosos, pastores y laicos vinculados a dichos sectores que incluso sufrieron persecución sin recibir protección ni cobertura institucional de sus superiores. (6)

Es recién en 1981 con la fundación del Servicio de Paz y Justicia del Uruguay (SERPAJ), que se crea un primer grupo de defensa de los Derechos Humanos en el Uruguay.

En 1980 las FFAA por su propia iniciativa y en un intento de legitimar su proyecto,

(6).- Documento interno del SERPAJ, febrero 1984.

convocan a la ciudadanía a manifestarse por una reforma constitucional que limitaba el sistema político tradicional del país. El rotundo fracaso del plebiscito y la propia convocatoria a la población facilita la reapropiación de espacios de interacción social, aunque en los limitados márgenes tolerados por el régimen militar.

En este contexto de latente descongelamiento social, el SERPAJ se inserta como el primer actor social, que con un carácter de legalidad y publicidad, apela con fundamentos humanitarios contra la razón de ser de la violencia militar. Los "Derechos Humanos" aparecen como un nuevo fenómeno social y político. Un lugar de encuentro solidario y de expresión política novedosa; el punto de ruptura inicial en el sistema de dominación militar, pero que se proyecta contra todas las formas de violencia y autoritarismo localizadas al interior de la estructura de poder del Estado.

Entorno al SERPAJ, a partir de 1982, se irán nucleando otros grupos sociales, los familiares de víctimas de violaciones de Derechos Humanos, que se convertirán finalmente en los protagonistas de reivindicaciones del movimiento de Derechos Humanos durante el régimen de gobierno militar. En estas primeras etapas de acción del movimiento de Derechos Humanos la apelación por la vida y la integridad física de las personas aparecen explícitamente como los valores básicos que, en situaciones de máxima regresión, la sociedad vuelve a reclamar. Pero a esta fase sigue la apelación por la justicia, las libertades, la reivindicación de un orden político y social que los proteja. "Hay una implicancia mutua entre los Derechos Humanos y el régimen democrático. La reivindicación de uno de ellos es siempre la reivindicación de un orden social que los haga posibles" y "esto implica reclamar el carácter sistemático de los Derechos Humanos" (7).

Si bien el SERPAJ, con el apoyo de los grupos de familiares lidera la apertura de un espacio en defensa de los DDHH, y la capacidad de propuesta de reivindicaciones del movimiento, entre 1982 y 1983 rápidamente se van creando otros grupos de Derechos Humanos en el contexto de una progresiva movilización social. Al movimiento inicial se van agregando, aunque en forma no articulada, otras organizaciones, o grupos de Derechos Humanos fundados por el movimiento sindical, estudiantil, instituciones religiosas, otras organizaciones sociales y algunos grupos autónomos. Pese a la heterogeneidad de las diferentes entidades, por su composición interna y objetivos concretos de acción, por su inclusión o autonomía de otros movimientos, la apelación a los Derechos Humanos como valores universales, logra homogeneizar los referentes de acción del movimiento.

Esta proliferación de grupos de Derechos Humanos dentro de otros movimientos sociales más amplios e incluso en las bases de algunos partidos políticos (Partido Nacional y Frente Amplio principalmente) marca una diferencia importante de alcance al movimiento de Derechos Humanos en el Uruguay a diferencia de otros países. El movimiento no nace aislado del conjunto de las fuerzas políticas y sociales que abren su espacio en el sistema de dominación militar. Ante el silencio de los partidos políticos, el discurso humanitario de los DDHH, aparecía como el único, verdadero y válido, motor de acción política contra el régimen militar.

A partir de 1983 los partidos políticos tradicionales (Partido Nacional, P. Colorado y Unión Cívica) negocian con las Fuerzas Armadas una transición democrática y la desmilitarización del gobierno. Las Actas le-

(7).- Dr. Fernando Urioste. "El rol de los DDHH en el restablecimiento del régimen democrático en el Uruguay". Documento del IELSUR. 1984.

vantadas de estos primeros intentos de negociación entre partidos políticos y FFAA revelan las posturas más transaccionales que desde entonces y en adelante adoptarían los responsables políticos de los partidos (8). Hasta por las necesidades mismas de intentar un "acuerdo" político-militar, el discurso político es constitucionalista o jurdica, demandando básicamente la restauración de la legalidad democrática y la estructura tradicional de las relaciones políticas. La propuesta de los partidos apela a la "paz", "las libertades públicas", la vigencia de las instituciones políticas democráticas. Los Derechos Humanos, para los partidos políticos se identifican con la restauración del sistema democrático que los consagra en la Constitución de 1967. Su demanda política no va más allá del reconocimiento (por la mayoría de los partidos) del gesto humanitario de liberar a los presos políticos aún retenidos en las cárceles por la justicia militar.

La apelación a los Derechos Humanos es un factor irritativo para las Fuerzas Armadas. Progresivamente los partidos han intentado dejar fuera del debate político la violación de los Derechos Humanos durante el régimen de gobierno militar. Hoy día las reglas de juego de todos los partidos giran en torno a implícitos pactos de no agresión político-militar que aseguren la "estabilidad" del sistema. La apelación a la Verdad y Justicia, el esclarecimiento de los hechos delictivos del aparato represor militar, se han convertido en un factor también políticamente irritativo, por la incapacidad de mediación de los partidos y del propio gobierno democrático, empeñados en poner un "punto final" al desafío planteado.

(8).- Actas del Parque Hotel. DINARP 1983.

SERPAJ:

1.- Surgimiento de las Organizaciones de Derechos Humanos

El Servicio de Paz y Justicia -SERPAJ- es el primer grupo social autónomo que en forma pública aparece en el contexto de silencio impuesto por el régimen militar, abriendo un primer espacio en defensa de los DDHH.

La fundación del SERPAJ, en 1981 (9) se produce alrededor de la figura del Presbítero Luis Pérez Aguirre (SJ), en base a la ayuda internacional, principalmente a raíz de la entrega del Premio Nobel de la Paz al Profesor argentino Adolfo Pérez Esquivel, coordinador del SERPAJ latinoamericano. Luis Pérez Aguirre, reunía antecedentes de trabajo humanitario durante la vigencia del gobierno militar, y reconocidos perfiles carismáticos entre los diversos sectores del país con los que mantenía amplia vinculación. En 1975 había iniciado un trabajo de defensa de los derechos del niño, en el intento de crear un pequeño modelo alternativo, político, social y económico, al fundar la experiencia de comunidad en una Granja-Hogar para niños abandonados. Esta comunidad se erigió explícitamente como modelo alternativo de organización de las relaciones humanas contrapuesto a la que subyace en la Doctrina de la Seguridad Nacional. Una forma no violenta de oposición a la diná-

(9).- En 1968 se produce la primera "fundación" del SERPAJ en Uruguay, pero se disuelve al poco tiempo, habiendo desarrollado sólo actividades vinculadas al exterior. En esta época se crea la Comisión de Defensa de las Libertades Públicas, un movimiento que se disuelve también poco tiempo después.

mica impuesta por los militares, a partir del golpe de 1973: privilegiando al más pequeño y abandonado, estableciendo la propiedad común, la unión del trabajo intelectual y técnico, con el manual, y la división de roles en función de los talentos, más allá de la ideología dominante en torno a la división del trabajo, de los sexos, de la propiedad privada. (10)

Desde 1980 y hasta el levantamiento de la proscripción a la clase política, la figura de Luis Pérez Aguirre se constituye además en el centro de las primeras reuniones informales de los líderes políticos. En la Revista "La Plaza" se asienta un primer núcleo pluripartidario que hace sus primeras expresiones opuestas al régimen militar.

El SERPAJ se crea como un grupo "pluralista", autónomo, sin vinculaciones expresas con partidos políticos o confesiones religiosas. Este rasgo caracteriza la mayoría de los grupos de Derechos Humanos que se van formando desde 1982 y 1983. La Iglesia Católica negó expresamente el apoyo al SERPAJ y al propio Luis Pérez Aguirre. "Al poco tiempo de haber comenzado a exponernos más públicamente, en esta tarea de denunciar las violaciones a los Derechos Humanos y anunciarlos en hechos liberadores, quedó claro que no podíamos contar con un apoyo interno efectivo", señala Luis Pérez Aguirre (11). El máximo respaldo provino de organizaciones humanitarias internacionales y, dentro del país, del impulso arriesgado de sus propios integrantes, de algunas congregaciones religiosas y de los propios familiares de las víctimas de violaciones que fueron agrupándose en su entorno.

(10).- Granja Hogar "La Huella". Las Piedras (Canelones) Documento interno de SERPAJ. "El servicio de Paz y Justicia. SERPAJ" L. Pérez Aguirre, junio de 1983

(11).- Revista CIAS, año XXXIII, n° 338, nov., 1984. Bs. As. "Educar para los Derechos Humanos"

La estrategia que el SERPAJ impone desde su fundación como elemento definitorio de las prácticas políticas del movimiento de Derechos Humanos, es el desafío a las reglas de juego impuestas por el régimen militar. El SERPAJ "en un contexto oscuro y de total amedrentamiento", introduce la denuncia de "la verdad", como práctica política innovadora que abre una brecha contra las reglas de juego del sistema de control militar dejando al descubierto las prácticas del sistema represivo. Su fuerza política es autopercebida a partir de este "ejercicio de la verdad", desafiando el control de la información y la política de silenciamiento de los militares (12)

"Esta actitud de apasionado "decidor de la verdad" -expresa L. Pérez Aguirre- no deja de traer aparejado un cierto **aislamiento hasta de los mismos sectores políticos** con intereses afines pero que anteponen otras tácticas políticas a esta radicalidad de la verdad. Se trataba de devolver el valor a la palabra tan silenciada, tan tergiversada y manipulada. Se trata de hacer de la palabra lo que debe ser, expresión de la realidad. La prueba de todo lo antedicho es que empezamos a sentir que éramos escuchados con avidez, que muchas veces en nuestras palabras la realidad del país tomaba la palabra. Ellas se verificaban, se hacían verdaderas en la confrontación con lo que el pueblo veía y sentía". La seguridad se lograba además, en base a estas contradicciones con las propias reglas de juego de los militares: cuanto más expuestos a la luz pública, cuanto más visible las acciones de amparo, más difícil resultaba al régimen reprimirnos. A mayor exposición y ruido sociopolítico mayor seguridad". (13)

(12).- Revista CIAS, op. cit., y documento interno del SERPAJ junio 1983.

(13).- IBID

Los objetivos de acción que planteaba el SERPAJ parten de una concepción de los Derechos Humanos desde la perspectiva de los derechos de los pueblos. El reconocimiento del derecho a la autodeterminación y liberación de los pueblos. Una concepción opuesta al racionalismo liberal, que coloca al individuo y la sumatoria de sus derechos individuales, en un plano anterior a la sociedad y al Estado. La defensa de los Derechos Humanos pone así en primer plano a los propios actores de la liberación, impulsándolos a asumir su propio destino. Se desplaza del discurso teórico y juricista de lo que "debería ser" para pasar al problema de los medios y los protagonistas de la conquista de sus propios derechos y libertades.

"La tarea implicaba...neutralizar y comenzar luego a desarticular uno de los objetivos básicos de la Doctrina de la Seguridad Nacional: la despolitización de la sociedad civil"... "la liberación no podía descansar solamente en cambiar el gobierno, sino en modificar institucionalmente las formas de participación del pueblo uruguayo. Nuestro propósito nunca consistió en ganar el juego impuesto sino en abolirlo". (14)

A partir de estas propuestas el SERPAJ impulsa la ampliación de espacios de acción en los diversos niveles sociales con los que se vincula, buscando elevar el nivel de movilización de la sociedad toda. Comienza apoyando las incipientes organizaciones y manifestaciones colectivas, como "ollas populares", "organizaciones barriales", sindicatos, movimiento estudiantil, etc. No obstante, fue rápidamente desbordado por la atención y recepción de denuncias de violaciones de derechos humanos, al constituirse en el único marco de amparo y solidaridad para los individuos afectados y los familiares de las víctimas de la represión militar. El desborde fundamental provino precisamente del sector de familiares de presos po-

líticos y de uruguayos desaparecidos en Argentina y Uruguay, que encontraron en el SERPAJ un marco de orientación para su actividad y un espacio para potenciar su reclamo.

Hasta el advenimiento del régimen democrático, el SERPAJ prioriza como objetivo la atención y el marco de los afectados por las secuelas de la represión. Atiende a los familiares de presos políticos, le posibilita el acceso a medicamentos y comestibles, y potencia la actividad grupal de los propios familiares. Entre 1982 y 1983 los grupos de familiares comienzan a organizarse al amparo del SERPAJ, movilizándose en función de sus propias demandas como protagonistas independientes dentro del proceso de apertura democrática

2.- Movimiento de Madres y Familiares de las víctimas de la represión.

Las primeras vertientes de familiares que se nuclean para reclamar por las víctimas de la represión militar, surge en torno a los uruguayos "desaparecidos" en Argentina. Con el golpe militar argentino en 1976, la "desaparición forzada" de personas aparece como uno de los instrumentos más crueles del terrorismo de Estado, y aunque en mucho menor escala, también se aplica en el Uruguay. En Argentina la práctica de la desaparición afecta a un número elevado de uruguayos exiliados. Como respuesta en ambos países aparecen las manifestaciones reactivas de las madres y familiares en reclamo por la vida e integridad física de las víctimas.

A fines de 1977 comienzan a organizarse las *Madres y los Familiares de los Uruguayos Desaparecidos en Argentina*. "Cada

(14).- Revista CIAS, op. cit.

uno de nosotros buscaba desesperadamente a su hijo, a su marido, a su hermana... Nos fuimos encontrando en una oficina, en una unidad militar... Nos acercó un amigo que conocía nuestro problema. La búsqueda individual fue dejando paso a la búsqueda en grupo y el reclamo de una familia al reclamo de un número creciente, ante personas y organismos nacionales e internacionales" (15).

Durante varios años las actividades de los familiares de desaparecidos está dirigida a la búsqueda del destino de las víctimas, al reclamo por la protección de sus vidas, al pedido de ayuda humanitaria ante los organismos internacionales de Derechos Humanos (16). En 1979 comienzan también a ejercer presión sobre las autoridades civiles y militares del gobierno uruguayo exigiendo que se interesen por la situación de los uruguayos desaparecidos en Argentina. El gobierno militar mantuvo un silencio oficial sobre el tema. El gobierno democrático después, tampoco procuró la investigación sobre el destino de las víctimas de desaparición en Argentina ni de los propios casos denunciados en Uruguay. En la Comisión Investigadora del parlamento se denunciaron unos 130 casos de uruguayos desaparecidos en Chile, Paraguay y Argentina, y unas 30 personas desaparecidas en Uruguay.

En el contexto de silenciamiento en el que surge este primer grupo de familiares de desaparecidos en Argentina, el movimiento

no desarrolló mayor capacidad de denuncia pública de sus reclamos, aunque recibieron la solidaridad de algunos sectores vinculados a parroquias y congregaciones religiosas.

En 1983, por iniciativa del SERPAJ, se organizaron las Madres y los Familiares de Desaparecidos en Uruguay, que actúan en adelante coordinadamente con el primer grupo. En 1984, en una fase avanzada de la movilización social del país, el movimiento logra imponer no sin dificultades cierta difusión de sus demandas de "Aparición con Vida" y "Verdad y Justicia". La prensa recoge las denuncias de desapariciones trascendiendo sólo las vinculadas al marco de represión militar argentina.

Este primer nucleamiento de madres y familiares de desaparecidos se emparenta en su origen y sus demandas, con el Movimiento de Madres de Plaza de Mayo en Argentina y en el marco de las secuelas de un mismo fenómeno de terrorismo de Estado. No obstante, el movimiento en Uruguay no está constituido sólo por mujeres ni se identifica con una organización social femenina. Ligeramente se ha definido a las organizaciones de Derechos Humanos o a los grupos de familiares de presos políticos, desaparecidos y exiliados insertos en el movimiento social, como organizaciones femeninas o mayoritariamente integradas por mujeres (17). El número de integrantes de hombres y de padres y familiares hombres en los grupos que hemos estudiado es significativo; algunos grupos de Derechos Humanos en el interior están integrados exclusivamente por miembros hombres; en ningún caso existe autoidentificación por la variable

(15).- Documento del Movimiento de "Madres y Familiares de Desaparecidos", febrero 1984. SERPAJ.

(16).- Entre los destinatarios del reclamo del movimiento figuran el Secretario de Estado para Asuntos Interamericanos de EEUU, el Papa Juan Pablo I, el Papa Juan Pablo II, el rey Juan Carlos I de España, organismos internacionales de DDHH, etc. En Uruguay, el Movimiento apeló al presidente Aparicio Méndez, al ESMACO y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

(17).- Ver Susana Prates y Villamil, "Los movimientos sociales de mujeres en la transición a la democracia" y Carlos Filgueira, "Movimientos sociales en la restauración del orden democrático: Uruguay 1985", en *Movimientos sociales en el Uruguay de Hoy*, EBO, 1985, Montevideo.

o y los porcentajes de hombres y mujeres no tienen una variación sustantiva en el conjunto de las organizaciones de Derechos Humanos.

En 1982, y a partir de la propia actividad SERPAJ, se crea el Movimiento de Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar. El debate sobre "presos políticos" aparece por primera vez ante la opinión pública en un artículo publicado en febrero 1982, en la Revista "La Plaza", donde el sacerdote jesuita Juan Luis Segundo se ve a reclamar la amnistía de todos aquellos detenidos por la justicia en las cárceles militares. En julio de 1982 el gobierno militar decreta la clausura del semanario por "apoyar a los sediciosos". Aún así, el SERPAJ plantea la acción de las madres y familiares de los presos políticos, elevando al Presidente Gral. G. Álvarez una carta firmada por más de 300 madres solicitando la liberación de sus hijos. Aunque no obtuvo respuesta, fue uno de los primeros desafíos políticos al régimen, y hasta por ello mismo sólo dos diarios de la capital publicaron el hecho. El movimiento comienza a presionar ampliando la gestión de denuncia a través de embalses y organismos internacionales, sobre el precario estado de salud y condiciones inhumanas de detención de la mayoría de presos políticos.

En febrero de 1983, logran imponer en las convenciones nacionales de los partidos tradicionales que -en los márgenes "autorizados" por el gobierno militar- venían ampliando su espacio de acción, el debate en torno a la amnistía de los presos políticos. En el correr de ese año la amnistía es incorporada en la plataforma de las reivindicaciones principales del PIT-CNT, FUCVAM, AS-EP, y otras organizaciones sociales. La liberación de los presos políticos, la negación de la justicia militar y los aparatos de seguridad militar, fueron rápidamente absorbidos como objeto de lucha política, simbolizando una exigencia de libertades en todos

los ámbitos sociales. La amnistía de los presos, principalmente, convocó heterogéneos grupos sociales y fuerzas políticas, potenciando el reclamo particular de las madres y familiares de los presos políticos.

En 1983 el movimiento se ve también acrecentado por la movilización espontánea de los Familiares de Uruguayos en el exilio. A fines de 1983 se formaliza con el apoyo de organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como de algunos sectores políticos dentro del país, la organización de Familiares de Exiliados, con motivo de la visita por primera vez al Uruguay, de niños, hijos de uruguayos en el exilio. Se crea la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos, y en su entorno se va nucleando un nuevo movimiento, aunque básicamente harán también de la amnistía general a los presos políticos y el regreso de los uruguayos en el exilio, el objeto principal de su demanda. La acogida masiva a la visita de los niños reactivó la solidaridad de numerosos sectores de la población, con los familiares de los afectados por la represión militar haciéndolos protagonistas de la lucha por los Derechos Humanos y del propio proceso de apertura democrática.

3.- Otros grupos y organizaciones de base funcional y territorial.

Las Madres y Familiares de presos políticos, desaparecidos y de uruguayos en el exilio, constituyen grupos sociales específicos, con intereses muy concretos dentro del movimiento más amplio de derechos humanos en el Uruguay. El nexo vinculante entre sus miembros está signado por su condición igualitaria en tanto afectados directamente por las secuelas de la represión militar. Se

agrupan en la lucha por valores muy concretos que se expresan en el reclamo por la vida, la libertad, la integridad física de sus familiares. La apelación a los Derechos Humanos da un referente universal y un consenso más amplio a la legitimidad propia de su reclamo.

La actividad permanente del SERPAJ desde su fundación, a través de las denuncias de torturas, las demandas publicitadas por la liberación de los presos, las convocatorias a ayunos y jornadas de solidaridad y reflexión, consolidaron un espacio de encuentro por los Derechos Humanos que alentó la formación de otros grupos. Nacen estas nuevas expresiones colectivas, no partidarias, gran parte de ellas insertas en otros movimientos sociales, ocupando espacios de acción política en los que no mediaba la replegada y cautelosa actividad de los partidos políticos. La solidaridad entre sus miembros no tiene origen en las directas secuelas de la represión, sino en la identificación con un sistema de valores que orienta sus prácticas políticas de liberación, y contestatarias a las pautas de dominación autoritaria y militarista.

La estrategia de SERPAJ estuvo dirigida desde su fundación a alentar precisamente un tipo de movilización que desmantelara las reglas de juego militar, apelando y expandiendo una propuesta con valores humanitarios contrarios a las pautas autoritarias del orden militar impuesto. Logró así consolidar los primeros espacios ganados en la defensa de los Derechos Humanos impulsando la formación de otros grupos de derechos humanos tanto en la capital como en las ciudades del interior del país, creando nuevas instancias de amparo a las víctimas de la represión y potenciando su demanda desde heterogéneos grupos sociales.

A raíz de la denuncia de las torturas a que fueron sometidos un grupo de estudian-

tes, y previendo por ello mismo la ilegalización de SERPAJ, Luis Pérez Aguirre promueve rápidamente la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a efectos de conservar el espacio político ganado, y continuar las tareas de amparo y denuncia que venía realizando.

Su creación se formaliza en setiembre de 1983, luego de una ardua tarea de L. Pérez Aguirre nucleando a "figuras" o "notables" del quehacer nacional del país, de "irreprochable" conducta que les daba cierto margen de seguridad frente a las Fuerzas Armadas, y a la vez representativas de todos los partidos políticos. Por su misma integración, la Comisión Nacional no tuvo dificultades para lograr cierto protagonismo nacional e internacional, si bien se mantuvo al margen de expresiones críticas a la gestión militar en el gobierno. La Comisión Nacional careció de una estructura interna más allá de las reuniones periódicas de sus integrantes. Su vida fue efímera, su actividad prácticamente se paraliza al iniciarse la campaña electoral a fines de 1984, y finalmente se autodisuelve en el período de gobierno democrático. No obstante, sus denuncias fueron detonantes, especialmente las realizadas en torno a la situación inhumana de los detenidos en las cárceles militares, sobre la situación marginal de los enfermos mentales y la muerte por torturas de un médico en el interior del país, perteneciente a una minoría étnica de origen ruso.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos deriva hacia el Colegio de Abogados del Uruguay las denuncias de violaciones de Derechos Humanos recibidas. La Comisión impulsa la creación por primera vez en el país de un ámbito formal de prestación de asistencia jurídica a las víctimas de la represión militar. Recién a fines de 1983, el Colegio de Abogados decide crear una Comisión que asesora al Directorio en materia de Derechos Humanos. Una de sus Subcomisiones recibe las denuncias individuales de los

afectados y, previa confirmación con el SERPAJ, las eleva con un informe a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Se recepcionó una larga lista de denuncias de desapariciones, torturas, muertes en prisión, el grave estado de salud de muchos de los presos políticos, el régimen de "libertad vigilada" de los liberados por la justicia militar, y un alto número de abogados se ofreció a atender el cúmulo de potenciales demandas penales, civiles y ante la justicia militar que se generaban. El Colegio de Abogados no facilitó sin embargo el desarrollo de esta actividad, y quedó limitado al trámite burocrático de recepción y verificación de denuncias. La Subcomisión solicitó al Directorio del Colegio de Abogados que "ampare a sus defensores en el caso de requerirlo las circunstancias", pero el Directorio entendió "que no era posible" adoptar una resolución en ese sentido (18).

En esta coyuntura se produce el desmembramiento de un grupo de abogados de la Subcomisión, dispuestos a asumir la responsabilidad de dar curso a las denuncias presentadas, tramitando la defensa jurídica de los afectados por la represión ante los poderes públicos. Con el apoyo institucional del SERPAJ y del CLAEH, se funda en 1984 el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), abriendo así en el Uruguay un primer centro de orientación profesional y legal en el área de los Derechos Humanos. IELSUR atiende centenares de denuncias de los grupos de familiares de desaparecidos, presos políticos y otras víctimas de las secuelas de la represión, coordinadamente con la labor de investigación del SERPAJ. Ambos organismos durante los primeros meses de gobierno democrático tienden un puente con los niveles de decisión política parlamentaria buscando descongelar las trabas de acción del poder judi-

cial ante la acumulación de demandas que se van presentando.

A lo largo de 1983 se van formando rápidamente otros grupos de Derechos Humanos vinculados a organizaciones o movimientos sociales. Con objetivos básicamente asistenciales y humanitarios, aparecen los primeros grupos vinculados a instituciones religiosas, como la Federación de Religiosos del Uruguay (FRU), Justicia y Paz Interfranciscanos (Paz y Bien), etc. Entre 1983 y 1985 en las parroquias y casas de congregaciones religiosas del interior del país, se constituyen sedes iniciales de grupos autónomos de Derechos Humanos. Su actividad de defensa de los Derechos Humanos es normalmente una ampliación en objetivos de una tarea permanente asistencial y humanitaria de sus integrantes.

Los grupos más numerosos que integran el movimiento de Derechos Humanos, se crean dentro del área sindical y estudiantil. Efectivamente en el PIT/CNT, se articulan el mayor número de comisiones de Derechos Humanos. La Comisión de Derechos Humanos del PIT/CNT recoge en forma orgánica la representación de las 16 comisiones de Derechos Humanos de las respectivas federaciones. Tres representantes de esta comisión integran a su vez el Secretariado del PIT/CNT y tienen un rol preponderante en la propuesta de actividades del movimiento sindical. A un año de vigencia del gobierno democrático, el PIT-CNT convocó con éxito a la formación de una Mesa Permanente por Verdad y Justicia, en la que participaron otros movimientos sociales, las Madres y Familiares de desaparecidos, grupos autónomos de Derechos Humanos y algunos líderes políticos.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos creada en Montevideo, con su estructura más "tradicional", pluripartidaria, fue entonces el primer modelo adoptado en el interior, recreando la característica de integración de aquella con los "notables" o ac-

(18).- Resolución del Directorio del Colegio de Abogados. Sesión del 1º de marzo de 1984.

tores sociales de arraigo en el medio. En las ciudades de Salto, Paysandú, Rocha, Florida, Durazno, Maldonado, se crean la Comisiones Departamentales de Derechos Humanos, a imagen y semejanza de la Comisión Nacional. Ninguna siguió el destino de ésta, autodisvolviéndose, pero la mayoría fue perdiendo sus funciones con el advenimiento del régimen democrático. Es interesante destacar como -pese a ello- subsisten informalmente como organizaciones testigos, "a la espera de denuncias", manteniéndose "en guardia" ante cualquier violación de los Derechos Humanos que se prevee como posible en un sistema democrático. En la ciudad de Durazno la Comisión Departamental ha nucleado un grupo numeroso de integrantes que permanecen en forma activa después de 1985. En otras ciudades, se fueron creando otros grupos paralelos a la Comisión Departamental de derechos humanos. En Salto se forma el primer grupo filial del SERPAJ. En Paysandú se funda el Centro Ecuménico de Promoción Humana integrado con heterogéneos sectores y cuyos miembros se entrecruzan en otros grupos sociales, como la Casa para el Reencuentro de los Uruguayos y la Casa de Solidaridad Latinoamericana.

En la ciudad de Mercedes se crea un movimiento de derechos humanos similar a Montevideo, integrado por madres y familiares de presos políticos, desaparecidos, exiliados y liberados. Su vinculación internacional con FEDEFAM le otorga posibilidades de permanente actividad sobre el medio.

(19).- El movimiento edita un boletín mensual y participa de las actividades de la Federación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de América Latina, (FEDEFAM). El departamento de Soriano tiene el mayor número relativo de "desapariciones" en el país, según datos procesados en SERPAJ.

El pluralismo político, religioso e ideológico es también la característica de estos grupos de Derechos Humanos en las ciudades del interior. No llegaron a formular una instancia de coordinación nacional o regional. Después de 1985, el SERPAJ ha creado vínculos de actividad con la mayoría de estos grupos en forma puntual y centralizada desde la capital. Durante el período de gobierno militar, los núcleos del interior más numerosos y activos, fueron los de la ciudad de Minas y Paso de los Toros, donde la presencia de militares, de unidades y cuarteles del Ejército es proporcionalmente mayor al resto del país.

Con el advenimiento del régimen democrático en marzo de 1985, se produce un general "aflojamiento" de las actividades del movimiento de Derechos Humanos en el interior, así como el desmembramiento de los integrantes vinculados al Partido Colorado. En ciudades como Minas, Solís de Matajojo, Mercedes, Pando y localidades del departamento de Colonia, los grupos de derechos humanos han ampliado sus objetivos movilizándose por la problemática laboral del medio. Apoyo a las demandas de los obreros de los hornos de cal de Minas, a los obreros en conflicto de la zona industrial de Pando, e incluso la denuncia de la ilegitimidad de cobros de sueldos de los ediles departamentales en la ciudad de Minas.

La actividad de todos estos grupos carece de perfiles definibles más allá de un marco global conceptual de los Derechos Humanos en función del cual la solidaridad de sus miembros se expresa en la defensa del sistema democrático y un "estar en guardia", en "defensa" de los derechos humanos ante la posible amenaza. Los "Derechos Humanos", a la vez, aparecen como "cosas muy mezcladas", que hacen difícil el tratamiento unitario de los objetivos de los diferentes grupos, cuyos referentes de acción común se emparentan con un fenómeno de

protesta" o desencanto ante una realidad social igualmente opresiva e injusta.

La mayoría de los grupos del interior, a partir de 1985, y hasta por estas mismas características apuntadas, plantean una permanente demanda al SERPAJ de información, educación en "Derechos Humanos", una alimentación del contenido de la temática y de la práctica que los nuclea.

4.- El Movimiento de Derechos Humanos en el Uruguay: una brecha de acción política en la transición democrática.

Las primeras expresiones del movimiento de Derechos Humanos en el Uruguay surgen de las propuestas de acción del SERPAJ. En diciembre de 1981 y con la presencia del premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, se realiza el primer acto público de denuncia de violaciones por el régimen militar. Al mismo siguen durante el año 1982, ayunos colectivos, jornadas públicas de solidaridad con los pueblos de América Central, con el pueblo argentino en la guerra de las Malvinas, con los familiares de los uruguayos desaparecidos en Argentina, con los grupos barriales, creando espacios y momentos cada vez más permanentes de solidaridad y orientando al mismo tiempo la capacidad reactiva de los diferentes sectores sociales.

En 1983 el SERPAJ denuncia públicamente las torturas a que fueron sometidos unos 25 estudiantes y, por primera vez, durante el período militar, hace un llamado a la responsabilidad de las autoridades involucradas en dicha situación (20). El 2 de agosto de 1983 el gobierno militar vuelve a prohibir por decreto la información sobre estas re-

alidades y paraliza la actividad política que, con dificultades, venía desarrollándose. Esta paralización se produce además en el contexto de suspensión del diálogo entre líderes políticos y militares, que intentaban negociar la apertura política democrática.

Como respuesta, el SERPAJ impulsa un tipo de movilización que descongele el clima político, a fin de recomponer la actividad de los partidos por medio de la presión de todos los sectores sociales y fuerzas políticas. Pese al escepticismo y repliegue de los líderes políticos frente a la propuesta del SERPAJ, éste lleva a cabo un prolongado ayuno, llamando a la población para una jornada final, el 25 de agosto, de "reflexión nacional". Durante los días de ayuno, aunque aislados por las fuerzas de seguridad, recibieron el apoyo permanente no sólo de gobiernos y organismos internacionales de Derechos Humanos, sino de innumerables personas que se concentraban en la sede del SERPAJ y en sus inmediaciones, destacándose los dirigentes sindicales, estudiantiles, líderes políticos e integrantes de diferentes grupos sociales y comunidades religiosas. Ante la respuesta solidaria y la movilización generada, los partidos tradicionales decidieron acompañar la protesta, convocando a la población a la jornada del 25 de agosto. Como un proceso de círculos concéntricos, el gesto fue seguido por toda la población provocando el "apagón" de luces al anochecer en las principales ciudades del país y culminando con una "caceroleada" como protesta generalizada. La medida costó la ilegalización del SERPAJ, pero a la vez impulsó por primera vez la efectiva coordinación de todos los sectores sociales y partidos políticos, creando la Comisión Intersectorial.

(20).- El actual vicepresidente Dr. E. Tarigo exigía desde un editorial del Semanario "Opinar", la investigación y procesamiento de los militares responsables.

Pese a la ilegalización del SERPAJ, y la confiscación de todos sus bienes "las mismas instituciones nacionales (obrereros, estudiantes y partidos políticos) nos ampararon y demostraron de mil formas al gobierno que ya no estaban dispuestas a acatar los decretos prepotentes. Fue así que nos hicieron resucitar en todas sus movilizaciones y manifestaciones" (21).

A medida que los partidos políticos recuperan su capacidad de convocatoria y sus espacios de acción, canalizan la movilización social hacia la restauración del sistema democrático de gobierno. Aunque el movimiento de Derechos Humanos permanece al margen de las alternativas del poder, sus propuestas se mantienen como las únicas contestatarias al sistema de dominación militar. El movimiento cuestiona los fundamentos mismos de la violencia, la represión y las expresiones autoritarias del poder militar. El movimiento canaliza todas las manifestaciones de protesta en la "Aparición con vida" de los desaparecidos, el "regreso de los exiliados", la "amnistía" a los presos políticos, con exclusión de los delitos de lesa humanidad, la "restitución de los trabajadores destituidos por motivos políticos", el levantamiento de todas las proscripciones políticas y la vigencia de los Derechos de todos los excluidos, postergados y rechazados por el sistema.

Estas diferentes reivindicaciones se tornan hegemónicas para todos los grupos de Derechos Humanos, pero es finalmente la Amnistía General la que cristaliza como principal consigna, aceptada incluso por los partidos políticos. Es así que fue uno de los elementos motores de la campaña electoral a fines de 1984.

Para el movimiento de Derechos Humanos, "no basta con que se realicen elecciones, se abran las puertas de las prisiones y se logren las condiciones para el retorno de los exiliados". La "salida democrática" implica "crear el marco social y político para que esa democracia se consolide" (22). El proyecto de los partidos políticos no apuntaba a un contenido social más allá de los teóricos beneficios de un sistema democrático que se intentaba restaurar desde sus estructuras tradicionales. Los propios partidos dejaron fuera del ámbito del debate político las demandas del movimiento de Derechos Humanos, trasladando el núcleo de la campaña electoral a la discusión, información y demanda de liberación de los presos políticos como el centro de reencuentro social. No obstante, la amnistía general para los presos políticos no logró total consenso dentro de los partidos, que alcanzaron sólo el tácito acuerdo de su efectiva liberación.

Unos meses antes de la campaña electoral de 1984, el movimiento de Derechos Humanos había logrado su máxima expresión orgánica, creando, a instancias del SERPAJ, la Coordinadora de entidades de Derechos Humanos. Estaba integrada por todas las entidades de Derechos Humanos: Comité de Familiares de Procesados por la Justicia Militar, de Desaparecidos, de Familiares de Exiliados, de los tres partidos políticos (P. Nacional, P. Colorado y Frente Amplio), el PIT/CNT, ASCEEP, SERPAJ, IELSUR, FUCVAM, Dignidad Humana, Paz y Bien, FRU, etc. Esta acción coordinada proyectaba las demandas del movimiento, pero no logró superar las posiciones encontradas de los partidos políticos sobre los alcances de la amnistía general propuesta. El movimiento tampoco logró consenso en los

(21).- L. Pérez Aguirre, "Quién tenga oídos para oír que oiga". Ed. SERPAJ. "Derechos Humanos, un relato militante", op. cit.

(22).- Boletines del Movimiento de Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar y de Desaparecidos en el Uruguay, 1984.

partidos sobre la revisión de los delitos de lesa humanidad cometidos por los militares. Los partidos prefirieron hacer una declaración genérica sobre el poder moral del futuro gobierno democrático de investigar y juzgar los delitos por parte de "todos los poderes públicos".

"Tenemos que reconocer -señala el P. Pérez Aguirre- que muchos "subidos al carro de última hora" se han atribuido el derecho y el mérito de haber defendido los valores y Derechos que propician para el futuro inmediato del país. Y la verdad es que en los momentos más oscuros, cuando algunos salimos a salvar los últimos despojos del derecho de las víctimas inocentes, no se les veía aparecer por ninguna parte. Dicha intemperancia actual ha provocado en las mesas de negociación y concertación algo que no por silenciado deja de ser trágico: a las víctimas no se les ofrece un diálogo" (23).

A través de la Coordinadora de Derechos Humanos el movimiento programó la mayoría de las manifestaciones en 1984 y primeros meses de 1985: la "Marcha por la Vida", y los actos de apoyo a los familiares de desaparecidos y la propia movilización por la amnistía general a los presos políticos. En tanto la amnistía aparecía concretándose en las negociaciones políticas desde la instalación ad hoc del nuevo gobierno democrático en enero de 1985, el movimiento de Derechos Humanos traslada el centro de sus demandas al reclamo por Verdad y Justicia. La apelación de los familiares de desaparecidos de "aparición con vida" cede paso a una demanda global de los diferentes grupos de Derechos Humanos exigiendo el esclarecimiento de la verdad sobre las víctimas de la represión y el juicio civil a los militares responsables de los delitos contra la humanidad.

(23).- L. Pérez Aguirre, "Quien tenga oídos para oír, que oiga". Ed. SERPAJ "Derechos Humanos, un relato militante". Op. cit.

Con la instalación del gobierno democrático en marzo de 1985 los partidos políticos comienzan a dirimir rápidamente las posiciones encontradas en torno al fondo político de los actos amnistiables. La liberación de los presos se dilató hasta fines de marzo por la discusión parlamentaria sobre los alcances jurídicos de la amnistía. El Parlamento finalmente decreta una generosa amnistía, aprobando la Ley de Pacificación Nacional con la cual, según expresión de un parlamentario, se producía el "reencuentro" con la democracia, "eliminando así un factor de profundo agravio a la conciencia nacional" (24).

La ley de Pacificación permitió la excarcelación de los presos políticos y la posibilidad de retorno de muchos uruguayos exiliados requeridos hasta entonces por la justicia militar. Creó además la Comisión Nacional de Repatriación, para facilitar este regreso y la reinserción de los exiliados en la sociedad, y se aprobó una ley reconociendo el derecho a la restitución de los funcionarios públicos destituidos por motivos políticos durante el gobierno militar. La ley consagró expresamente la no reciprocidad del instrumento de la amnistía o del olvido, para los autores de violaciones de Derechos Humanos. Quedaron excluidos "los funcionarios policiales o militares responsables de tratamientos inhumanos, crueles o degradantes o de la detención de personas luego desaparecidas".

Esta Ley de Pacificación se convierte así en el primer logro importante, a nivel político, del movimiento de Derechos Humanos, aunque no agota los fines del propio movimiento. El peso de las demandas se centró en la exigencia hacia los nuevos actores políticos de la investigación del destino de los desaparecidos y el sometimiento a la Justicia de los militares y policías culpa-

(24).- Senador Uruguay Tourné (P. Nacional) Actas de sesiones del senado. T. 287. 1985, pág. 107.

bles de violaciones de Derechos Humanos. La voluntad política no se expresó fuera de los márgenes hasta entonces admitidos. En el mes de abril se instala una Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados para recibir las denuncias de desaparecidos, sin admitir los casos de tortura y muertes en prisión. La Comisión no realizó actividades de investigación y su tarea culminó con una mera declaración de los casos denunciados.

5.-Resurgimiento democrático y Movimiento de Derechos Humanos.

El restablecimiento de las condiciones democráticas de gobierno y del orden político uruguayo, abre una instancia de redefinición del movimiento de Derechos Humanos.

La amnistía decretada por el Parlamento, la efectiva liberación de los presos políticos, y el comienzo del retorno de los uruguayos exiliados, van concretando las demandas de los grupos sociales afectados por las secuelas de la represión. El grupo de Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar deja de funcionar como tal desde la liberación de los presos políticos. Algunos de sus miembros así como muchos de los liberados se integran a la actividad de otros grupos de Derechos Humanos y a entidades no gubernamentales que prestan asistencia a las víctimas de la represión militar.

La Casa Solidaria (ex Casa del Liberado) nace como transformación del grupo de familiares de presos políticos y la integración de los propios liberados. Con financiación internacional, la actividad de este grupo social se centra en la orientación a los liberados y ayuda material para su reinserción en la sociedad. La reducción progresiva de

los destinatarios reformuló los fines del grupo que nuclea a un número reducido de personas, con una estructura organizacional mínima, prestando asistencia e infraestructura de trabajo a las personas más carentes del barrio donde tiene su sede, brindando solidaridad a otros barrios indigentes y a "ollas populares".

También los familiares de exiliados reorientan los objetivos de su acción hacia la prestación de servicios propios a sus integrantes, numerosos exiliados y algunos liberados.

A partir del gobierno democrático, la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos comienza a atender las demandas específicas surgidas con la problemática del desexilio y de la liberación de los presos. Con ayuda internacional la Comisión asiste en forma especializada las secuelas físicas y síquicas de los afectados, en áreas de trabajo, salud, educación, vivienda, con una fluida interacción con el nivel estatal, especialmente a través de la Comisión Nacional de Repatriación, creada por la Ley de Pacificación. Se identifica también como "movimiento social" buscando, "elevar el nivel de vida de nuestro pueblo, la defensa de los Derechos Humanos y el afianzamiento de la democracia". (25)

Una serie periférica de organizaciones no gubernamentales (COYC, SERSOC, IELSUR), se fueron creando con el fin de atender a los afectados por la represión. Una problemática nueva en la sociedad y respuestas sociales al margen de la estructura tradicional estatal y privada. (26)

(25).- Boletín N° 3 de la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos, 1985.

(26).- Los ONG que participaron en Coordinadora de entidades de DDHH son el Centro de Orientación y Consulta, el Servicio de Rehabilitación Social (SERSOC), y el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR).

La Coordinadora de entidades de Derechos Humanos deja de funcionar a los pocos meses de instalado el gobierno democrático. A partir de allí se va configurando una doble tendencia del movimiento: por un lado la atomización de los diferentes grupos autónomos que quedan prácticamente reducidos al SERPAJ, los familiares de desaparecidos, y los grupos del interior aunque esos últimos conservan un cierto grado de articulación con el SERPAJ; y por otro, la consolidación de las comisiones, dentro del marco estructurado del movimiento sindical. Desde el Secretariado del PIT/CNT la Comisión de Derechos Humanos ha consolidado una instancia de decisiones y convocatoria hacia otras fuerzas sociales en defensa de los Derechos Humanos. Al SERPAJ se le reconoce un "derecho histórico" en las propuestas del movimiento, por su actividad motora del proceso de apertura democrática. Pero "el SERPAJ ha perdido su poder de convocatoria" (27) y el movimiento sindical lidera esta proyección sobre la sociedad, ahondando al mismo tiempo la exigencia de políticas que atiendan la democratización social del país. En la demanda por los Derechos Humanos, los integrantes del movimiento sindical manifiestan su propia vivencia en el plano de las relaciones laborales, de la persecución política, de la represión física sufrida durante el gobierno militar y a la vez son potencialmente reactivos a las expresiones autoritarias contra el movimiento sindical que se perpetúan durante el gobierno democrático.

Finalmente, cabe destacar que de todos los grupos sociales afectados por la represión que integran el movimiento de Derechos Humanos, a partir del gobierno democrático sólo subsiste como tal el Movimien-

to de Madres y Familiares de Desaparecidos. Con "una capacidad de convocatoria sensiblemente menor", como lo reconoce el movimiento, han volcado toda su actividad a la demanda de investigación ante los jueces penales de la justicia ordinaria, a aportar indicios que conduzcan al posible paradero de sus familiares y la identificación de los responsables. Una actividad, por otra parte, que vuelve a caer en el silencio, paralizada por la interferencia del Poder Ejecutivo y la Justicia Militar. La paralización del Poder Judicial ha provocado que IELSUR y SERPAJ estén permanentemente mediando por el reclamo de los familiares de las víctimas de desapariciones, muerte y torturas, ante los niveles de decisión política parlamentaria.

También el SERPAJ redefine el núcleo de sus actividades a partir del gobierno democrático. Su acción principal se dirige a la promoción y extensión educativa de los Derechos Humanos en las principales ciudades del país. Aunque esta actividad involucra a la mayoría de sus integrantes, tiene a la sociedad como contraparte esencial, el SERPAJ conjuntamente con IELSUR han logrado abrir instancias casi permanentes de diálogo con algunos sectores políticos en torno a las demandas esenciales del movimiento -Verdad y Justicia. La actividad esencial del SERPAJ, no obstante está dirigida a la sociedad. En una dimensión estrictamente societal, impulsando al conocimiento y promoción de los valores que identifican la vigencia de una democracia justa, pluralista, participativa. Y una dimensión personal, que propone las posibilidades materiales reales, para el desarrollo del individuo en el respeto de sus derechos y libertades. Del plano abstracto de los Derechos Humanos, se pasa a impulsar al hombre como actor social, como sujeto de su propia liberación, en busca de la concreción de sus Derechos. La tarea educativa apunta a nuevas formas de acción política, no violentas, a crear áreas de mayor participación social.

(27).- Expresiones manifestadas en entrevistas a miembros de entidades de Derechos Humanos. 1986.

Se va dejando de lado el fenómeno de protesta como manifestación del movimiento en su etapa predemocrática, para crear instancias de defensa de la sociedad en sí misma. La acción del movimiento no se instala en la escena política, sino "en el poder de la desobediencia civil frente al poder del Estado, la injusticia social y laboral, la posible opresión por las armas", "educando para crear las condiciones del no retorno". (28)

Conclusiones

El movimiento de Derechos Humanos en el Uruguay parece haber cobrado su máxima capacidad movilizadora en la etapa de transición democrática, liderando incluso la capacidad reactiva de varios sectores sociales en protesta contra el régimen de dominación militar.

Para los actores sociales del movimiento, los Derechos Humanos constituyen un sistema de valores que giran en torno al respeto a la vida, la integridad física, el ejercicio de las libertades, proponiendo eliminar toda forma de opresión, violencia e injusticia que pecan contra la dignidad de una "vida humana". Los Derechos Humanos no son percibidos como valores o Derechos aislables como son los derechos de reunión, asociación, derecho a la vivienda, al trabajo, derechos políticos y civiles, etc.; esta distinción es analítica o jurídicista, y siempre abstracta para la experiencia histórica de los actores. Las sociedades viven los DDHH como un conjunto y sus elementos aparecen en la conciencia y son aislables en situación de regresión cuando se vuelve a insistir en la preservación de esos valores. La violación grave del derecho a la vida no encuentra su equilibrio en la restauración de las normas que consagran los derechos y garantías individuales hacia el futuro. Como tampoco

restablece el equilibrio entre la percepción del conjunto que implican los Derechos Humanos, y la violación permanente generada por años a través de la injusticia y opresión de las estructuras sociales y económicas del país.

El único elemento en común dentro del discurso de los Derechos Humanos donde coincidían las fuerzas sociales y políticas que se abrían camino en el período de transición democrática, aparecía en el referente negativo al gobierno militar y la reivindicación de un orden político y social democrático.

Pero la pura reivindicación de la democracia como proyecto político se reveló como la expresión aislada de los partidos, que no ofrecieron un proyecto social de desarrollo alternativo al contenido de la dominación autoritaria saliente.

Es en esta dimensión que el discurso de los DDHH, en la expresión de sus diferentes grupos, cobra un significado social y político relevante a partir de la restauración democrática.

Para la mayoría de los actores políticos, a partir de la instalación del gobierno democrático en marzo de 1985, la restauración de las reglas de juego democráticas, la vigencia del ordenamiento constitucional y normativo de los derechos y garantías, la propia liberación de los presos políticos a través de la amnistía general agota la agenda de decisiones políticas sobre los Derechos Humanos. La Ley de Pacificación Nacional apunta claramente al "compromiso del Estado uruguayo, por el respeto hacia los Derechos Humanos". Se desvincula expresamente de las violaciones y del daño causado en el pasado autoritario, si bien no declara la impunidad por los crímenes. De todos modos, existe un consenso en los sectores políticos de que la recuperación formal del sistema democrático de gobierno pasa por el establecimiento de las normas que garantizan los Derechos Humanos.

(28).- Rev. CIAS. op. cit.

Esta preocupación de todos los partidos políticos, especialmente el partido de gobierno, está dirigida a recomponer la imagen social y política tradicional del país. En este contexto se explica el esfuerzo dirigido a reconciliar la tensa relación internacional heredada por la reiterada violación de los Derechos Humanos del régimen militar saliente.

Un claro indicador fue la ratificación dentro de la misma Ley de Pacificación, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de 1969. Y asimismo, el rápido viaje de dos parlamentarios (29) a la sede de Naciones Unidas en Ginebra a retirar de la agenda de la Comisión de Derechos Humanos, el caso de Uruguay. El "punto final" (30) en torno a la demanda por Verdad y Justicia, y el cuestionamiento de los aparatos militares que conviven con el sistema democrático, no se ha logrado en los varios acuerdos políticos de los partidos.

Son valores sociales a construir, llevando implícito y no totalmente definido, el proyecto utópico de un orden social alternativo, de una sociedad democrática "más justa y humana" que cuestiona las estructuras tradicionales de dominación en el país. En la plataforma actual de los Derechos Humanos aparece la reivindicación de un "plan nacional de salud" por "Una vivienda decorosa para los trabajadores", por "trabajo y salario digno" y también "esclarecimiento de la situación de los detenidos desaparecidos", "juicio y castigo a los culpables", "desmantelamiento del aparato represivo" (31). En 1986 el PIT/CNT convoca la "Mesa Permanente por Verdad y Justicia"; la misma se inscribe precisamente en este vasto campo

valorativo de los Derechos Humanos. Remiten a afirmar la mutua instrumentalidad de un sistema político democrático que asegure la profundización social de la democracia, asegurando estructuras sociales más justas, la superación de las pautas de dominación autoritaria y capitalista del actual gobierno democrático. Aspectos todos que "obstaculizan" -desde el gobierno- "la demanda democrática".

El discurso de los Derechos Humanos no se redujo al enfrentamiento particular del movimiento con los militares. Las violaciones dejaron de manifiesto que la defensa de los Derechos Humanos pasa por un enfrentamiento y cuestionamiento de prácticas políticas, de regímenes de gobierno, que involucran al Estado y al Poder. El discurso de los DDHH se asienta en valores éticos y humanitarios, pero expresa la síntesis de indignación y protesta social contra los excesos y la opresión del régimen autoritario.

Por el contrario, el discurso de los partidos políticos apunta a transitar por un equilibrio con el poder latente de las Fuerzas Armadas. La apelación a la justicia, al desmantelamiento de los aparatos de seguridad militar y su potencial o real amenaza, cuestiona la impunidad de las Fuerzas Armadas y desafían la decisión de los partidos de mantener los espacios autonómicos militares.

Esta distancia entre los partidos políticos y el movimiento de Derechos Humanos, se vuelve potencialmente conflictiva. La transición democrática no implicó una derrota para las Fuerzas Armadas, y los pactos político-militares de no agresión, tácitos o implícitos, dejan pendiente el debate de los Derechos Humanos en dos grandes dimensiones: como práctica política, que se manifiesta en el intento "defensivo" de diferentes grupos sociales hacia un presente y un futuro que se prevee agresivo y potencialmente predatorio; y por otro como movimiento reactivo frente a la clase política paralizada ante la amenaza real o fantasmagórica de

(29).- Senadores Luis Hierro Gambardella (P. Colorado) y Alberto Zumarán (P. Nacional).

(30).- F. Cardozo, entrevista en Jaque, 1/XI/84.

(31).- Documento Comisión de Derechos Humanos de AEBU (Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay).

los "aparceros invisibles del poder", que impide por la vía de la justicia reparar el daño humano causado por los militares. El desencanto ante el empantanamiento de los partidos, parece ser una constante en los grupos de Derechos Humanos.

"Porque no olvidamos, es que hoy miramos hacia adelante y podemos ver cosas muy distintas a las que mencionan los propagandistas de la impunidad, las leyes e instrumentos represivos, las inteligencias militares y policiales, los S 2, los OCOA, los archivos ideológicos, los mecanismos de terror que siguen intocados...son el futuro amenazador".

Como lo expresa el Pbro. Pérez Aguirre:

"Y así llegamos a lo crucial del momento presente. La carrera hacia el poder, la lucha política -legítima y noble- muestra ya todo lo mejor y lo peor del ser humano. Las pasiones lanzadas en medio de tácticas y estrategias pueden poner en jaque nuestro destino. No podemos olvidar y poner entre paréntesis todos los crímenes y monstruosidades que se han cometido si queremos garantizar que no se vuelvan a cometer. Tampoco podemos permitir que se comience "in crescendo", desde la trampita y la mentirita, a cometer los mismos disparates y al final...los mismos crímenes de lesa humanidad". (32)

A modo de planteo

Los objetivos de las dictaduras militares para suprimir toda participación política, tuvieron como resultado el cerramiento de toda la sociedad, de sus formas tradicionales de comunicarse y de articularse: como respuesta surgen los movimientos sociales (grupo por la vivienda, de consumo, de ba-

rríos marginados, de cultura popular, de canto popular) como creadores de nuevas formas de expresión social y autónomas de las tradicionales. No es casual que irruman en el período de crisis de la izquierda tradicional que no ha sabido recoger e interpretar aún estos pacientes trabajos de pequeños núcleos que solidariamente pretenden superar las amarguras de lo cotidiano, de sus derechos y valores no concretados y que de alguna manera buscan maneras distintas de hacer política.

Es interesante observar en el Uruguay post-dictadura como la estructura política tradicional no ha sabido incorporar a los nuevos movimientos sociales como agentes de hacer política y siguen potenciando su tutelaje, hegemonía y control. En definitiva los partidos políticos ubican a estos nuevos movimientos sociales dentro de la medida del poder por lo que representan y por su potencial político.

La contribución más importante que estas nuevas formas de organización social pueden ofrecer, es la de rescatar de las estructuras políticas y de poder, una vida social, significativa para los procesos de transformación que se operan al interior de la misma.

Estas organizaciones tienen características que son comunes y que también se contraponen a las tradicionales: bajo número de participantes, estructuras no burocráticas, formas colectivas de toma de decisiones. (33)

Los grupos de Derechos Humanos se han transformado en verdaderos canales de comunicación intrasocial y además creadores de conciencia social, éstos no son posible de ser analizados a partir de los instrumentos de interpretación tradicionales o clásicos.

(32).- Luis Pérez Aguirre. "Derechos Humanos, un relato militante de su defensa y promoción en el Uruguay". 1986.

(33).- Tilman Evers - Volúmen 2 N° 4 - Novos Estudos CEBRAP Pág. 11 a 23. Abril 1984.

Estos movimientos integran el prolífico espectro aparecido en los últimos años en Uruguay y América Latina. Su intento de análisis nos acerca al conocimiento de lo social aún cuando hoy no sea posible definir exactamente lo que son, hacia donde van, solamente podemos afirmar que estos movimientos son nuevos y distintos en relación a "lo político" tradicional (de izquierda o de derecha).

Tienen como referente común que no quieren someterse a tutelajes o controles por parte de los partidos políticos, el movimiento de los Derechos Humanos acentúa esta característica pues el objetivo general de los mismos encuentra al hombre por encima de planteos políticos partidistas y se constituyen en guardianes de su propio protagonismo.

Parecería ser que los movimientos de DDHH, tanto en el Uruguay como en otros países de América Latina, no están dirigidos contra algún componente específico de la sociedad sino que parecerían volcarse a rei-

vindicar valores que la alienación impide observar, alienación del hombre en relación a si mismo, en relación al fruto de su trabajo, a otros seres humanos y a la naturaleza. "(...) los derechos humanos no aparecen en la conciencia de los hombres de una vez por todas como algo bien definido. Son percibidos en situaciones de contraste, por ejemplo en la inhumanidad de una situación. "El Derecho Humano surge de una experiencia negativa donde se da una captación de valores velada aún y sin expresión clara, pero capaz de mover la conciencia para llegar a lo que debería ser" (documento de la Comisión de DDHH de AEBU - Abril de 1986).

Esto significa claramente reafirmar la dignidad humana frente a la experiencia diaria de miseria y opresión. El reclamo de las organizaciones y del movimiento de los Derechos Humanos implica la reprobación por parte de sectores de la sociedad de valores que le fueron quitados (justicia y verdad) y derechos no reconocidos (vida, libertad, salud, vivienda).

INDICE

Presentación	3
--------------------	---

LUIS PEREZ AGUIRRE

Reflexión sobre la estrategia empleada para la defensa de los DD.HH. durante la dictadura en Uruguay	5
---	---

MARTHA DELGADO

Respuestas de las organizaciones sociales a la represión	11
--	----

DRA. MARIA DEL HUERTO AMARILLO

DR. ANTONIO SERRENTINO SABELLA

El movimiento de Derechos Humanos en el Uruguay	20
---	----

CUADERNOS PAZ Y JUSTICIA
es una publicación del Servicio Paz y Justicia (Uruguay)
Joaquín Requena 1642 - Tel. 4 57 01

Composición: Mega 6 Ltda.
Diseño Gráfico: Daniel Carbajal Solsona
Impresión: GRAPHIS s.r.l.
Edición amparada al art. 79 de la ley 13.349
Primera edición: julio de 1988.

Depósito Legal No. 222.412/88

FE DE ERRATAS

En la pag. 30 , en la nota al pie Nro 18 donde dice "Resolucion del Directorio del Colegio de Abogados. Sesion de 1o de marzo de 1984", debe decir:"Resolucion de la Comision de Derechos Humanos del Colegio de Abogados. Sesion del 1o, de marzo de 1984".

-----o-----

En la pag. 40, ultimo parrafo, donde dice "reprobacion" debe decir "reapropiacion".

-----o-----

Cuadernos

